

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MÉXICO**



**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
CUAUTITLÁN**

**LA IMPORTANCIA DE LA CONTABILIDAD Y SU RELACIÓN
CON OTRAS ÁREAS DENTRO DE CARTONERA PLÁSTICA S.A. DE C. V.**

TRABAJO PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN CONTADURÍA

PRESENTA:

CINTHIA TORRECILLA DOMÍNGUEZ

ASESOR: M.C.E. MARÍA DE LA LUZ RAMOS ESPINOSA

CUAUTITLAN IZCALLI, EDO DE MEX.

2009



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A MI UNIVERSIDAD

A la que busque por tanto tiempo, mi segunda casa, gracias por haberme brindado la oportunidad de ser parte de sus aulas y un miembro mas de la máxima casa de estudios.

A MIS PADRES

*Alfredo Torrecilla Torrecilla
Yolanda Domínguez Lizardi*

A quienes les debo más que la vida, la oportunidad de ser su hija, muchas gracias por toda su paciencia, amistad y amor incondicional, los amo con toda mi alma.

A MIS HERMANOS

*Carina Torrecilla Domínguez
Israel Torrecilla Domínguez*

Solo quiero que sepan que los adoro, y muchas gracias por entender mi forma de ser.

CARTONERA PLÁSTICA S.A. DE C. V.

A esta gran empresa que me dio la oportunidad de comenzar aquí mi vida profesional.

C. P. Fernando Tomas Cruz Hernández

A quien le agradezco de todo corazón que me haya regalado un poco de su tiempo, paciencia y conocimientos para la elaboración de esta memoria, quiero decirle que lo admiro y respeto mucho y que de usted he aprendido el verdadero valor de la humildad pues es un gran amigo y un increíble ser humano.

C. P. Luis Alberto Rabadán Pérez

A la primera persona que creyó en mí gracias por brindarme tu apoyo, consejos, conocimientos y experiencias, con mucho cariño, respeto y admiración, por eso y muchas cosas más mil gracias.

A MI ASESORA

*M.C.E. María de la Luz Ramos Espinosa
Muchas gracias por haberme brindado parte de su tiempo, conocimientos y experiencia, por ser una excelente persona y un ejemplo a seguir.*

A MIS AMIGOS

*Lic. Luis Ramón Corro Gil
Ing. José Luis Cruz Santillán*

Quienes me brindaron su ayuda incondicional para la elaboración de esta memoria por el valor de su amistad, de saber escuchar, y brindar ayuda cuando se es necesario.

ÍNDICE	
INTRODUCCIÓN	
1. “GENERALIDADES DE LA EMPRESA”	
1.1 Misión.....	1
1.2 Visión.....	1
1.3 Política de Calidad.....	2
1.4 Código de ética y valores que la rigen.....	3
1.5 Objeto Social.....	6
1.6 Marco Legal.....	7
1.7 Historia de Cartonera Plástica SA de CV.....	9
2. “ESTRUCTURA DE LA EMPRESA”	
2.1 Capacidad Administrativa.....	10
2.2 Organigrama.....	11
2.3 Instalaciones.....	12
2.4 Seguridad.....	12
2.5 Comunicaciones.....	12
3. “DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE CRÉDITO Y COBRAZA”	
3.1 Historia dentro de la empresa.....	14
3.2 Descripción y características del puesto.....	15
3.3 Recomendaciones en el área de crédito y cobranza	20
3.4 Relación con diversas áreas dentro del proceso de crédito y cobranza	22
4. “DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DENTRO DEL ÁREA DE CONTABILIDAD”	
4.1 Descripción y características del puesto.....	23
4.2 Adquisición de una máquina extrusora.....	32
4.3 Cotización con LEADER EXTRUSION.....	40
4.4 Negociaciones con el proveedor LEADER EXTRUSION.....	41
4.5 Investigación de créditos bancarios.....	52
4.6 Registro contable	73
5. “ANÁLISIS Y DISCUSIÓN”	95
6. “RECOMENDACIONES”	
6.1 Para la empresa Cartonera Plástica SA de CV.....	96
6.2 Para la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán.....	96
7. CONCLUSIONES	97
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	98

INTRODUCCIÓN

La búsqueda de oportunidades para los jóvenes recién egresados de algunas licenciaturas, se ha convertido en estos tiempos en algo muy difícil de encontrar, pues cada vez el campo laboral se ha vuelto mas competitivo, y se necesita gente más preparada para puestos no tan importantes, pero lo esencial, es hacerse camino y poner en alto el nombre de la Universidad que nos dió un lugar y la oportunidad de ser un egresado más de la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

En el siguiente trabajo de desempeño profesional, comparto un poco de mis experiencias laborales dentro de Cartonera Plástica S. A. de C. V.

En el primer capítulo, hablaré un poco de la historia de Cartonera Plástica S. A. de C.V. su visión, misión, objetivos, y los valores que la rigen.

En el segundo capítulo señalaré su estructura organizacional, organigrama, capacidad administrativa, instalaciones, seguridad y comunicaciones.

En el tercer capítulo comenzaré a detallar como llegué a Cartonera Plástica S. A. de C. V., hablaré de las áreas en que empecé a desenvolverme, entre ellos a crédito y cobranza, señalando descripción y perfil de puesto, al igual que las actividades que se realizan, sus deficiencias y recomendaciones para el área.

En el cuarto capítulo, se describen las actividades que por el momento realizo en Cartonera Plástica S. A. de C. V., como la contabilidad general, registros de impuestos y la relación con otras áreas, también como pude participar desde las actividades de mi área en la adquisición de un activo en moneda extranjera, abarcando desde la necesidad de dicha adquisición, negociaciones con el proveedor e investigaciones de crédito y registro contable.

1. GENERALIDADES DE LA EMPRESA

1.1 MISIÓN

La Misión de Cartonera Plástica, S.A. de C. V. es la producción y comercialización de lámina corrugada plástica y el desarrollo de empaques, artículos de oficina y electorales, proporcionando calidad y valor a nuestros clientes, buscando un beneficio a inversionistas y personal.

1.2 VISIÓN

La Visión de Cartonera Plástica, S.A. de C. V. es ser la mejor empresa de México y Centroamérica en el desarrollo, fabricación y comercialización de lámina corrugada plástica y sus productos derivados, respondiendo a las necesidades, tendencias y cambios de nuestro mercado.

1.3 POLÍTICA DE CALIDAD

En Cartonera Plástica S. A. de C. V., realizamos nuestras actividades comprometidos a satisfacer y exceder las expectativas de nuestros clientes a través de la producción y comercialización de lámina plástica, el desarrollo de productos derivados de ella, la mejora continua de nuestros procesos y apoyados por personal competente y con sentido de pertenencia basándonos en la Norma ISO 9001:2000.

1.4 CÓDIGO DE ÉTICA Y VALORES QUE LA RIGEN

A continuación hablamos un poco de los valores y la ética que se fomenta en Cartonera Plástica S. A. de C. V.

El ser ético debe ser un requisito indispensable, no superfluo, ya que es intrínseco al hombre y por ello, a la ciencia de la administración.

En una empresa se conjugan todas las funciones sustantivas propias de una organización, este hacer ético se presenta siempre al proporcionarle al cliente lo que desea y necesita, a los proveedores al darle la oportunidad de lograr sus objetivos, y al personal brindarle una sólida base de ganarse la vida limpia y dignamente todas estas acciones conllevan a un sentido ético.

Si lo anterior no sucede, la empresa tendrá que luchar con sus clientes, proveedores y empleados, provocando que todo sea más difícil. La ética empresarial es una exigencia real, sus principios son los mismos de la moral general, pero de aplicación indispensable y práctica.

La ética empresarial significa actuar en un ambiente que no solo procura el más alto respeto y dignidad a los trabajadores-personas y nunca recursos, la empresa se presentará ante la sociedad de manera honrada veraz y honesta, procurando un bien social.

Una buena actuación ética es una buena actuación profesional. La ética descubre en los hombres algo más que la simple actuación, la ética empresarial es una exigencia de la persona cualquiera que sea su trabajo. Si en el empresario existe una legítima preocupación por el empleado (calidad del clima organizacional, remuneración e incentivos, sentido de familia, desarrollo, etc.) el trabajador estará motivado y éste estado de ánimo producirá buenos resultados.

En Cartonera Plástica hemos puesto de moda desde hace dos años el contar un valores entre ellos : Compromiso, Objetividad, Respeto, Trabajo en equipo, Orden y Limpieza, uso adecuado de los Recursos y por supuesto el actuar con ética, esto obliga a la empresa a que nuestro actuar sea congruente con lo que se predica, no es fácil ya que estamos hablando de hacer un cambio de cultura laboral.

Recordemos que una cultura organizacional es la personalidad de la compañía y lo que diferencia a una organización de otra en cuanto a procesos, procedimientos y relaciones. Es así como dentro de esta cultura donde se incluyen conocimientos, creencias y valores hasta las políticas, procedimientos capacidades y habilidades adquiridas por las personas que ahí trabajan. Cuando las personas conviven en una empresa van formando un algo en común, como una personalidad colectiva sin perder sus diferencias individuales.

Al ingresar personas nuevas a la compañía, muchas veces no se les socializa adecuadamente,(como hacer su trabajo, el uso de equipo de seguridad, la hora asignada para comida, como son las reuniones de trabajo, como se relacionan las personas al interior de la empresa, quienes son los líderes formales e informales, como son los sistemas de comunicación interna y externa entre otros.

Comprender los valores de la empresa es importante para que las personas lleguen a conocer cuales son las conductas apropiadas y esperadas dentro de la misma.

Cuando una persona no se desempeña según lo esperado una de las razones puede ser que no ha adoptado algunos de los valores que forman parte de la organización. Por este motivo, es fundamental que todos y cada uno de nosotros seamos líderes en valores.

VALORES QUE LA RIGEN

Compromiso: (Responsabilidad, disponibilidad y disciplina) En Cartonera Plástica S. A de C. V., nos comprometemos a ir mas allá que cumplir con nuestras obligaciones poniendo en juego todas nuestras capacidades para sacar adelante todo aquello que nos han confiado.

Ética: nos conducimos de tal forma que nosotros y Cartonera Plástica S. A de C. V., seamos merecedores de la más alta confianza, debido al cumplimiento cabal de nuestros compromisos.

Trabajo en equipo: promovemos un equipo de ambiente positivo en el cual compartimos ideas resolvemos problemas y nos comprometemos para lograr el éxito de cada uno de nosotros.

Objetividad: somos objetivos en nuestro trabajo con nuestras acciones y en el trato con nuestro personal.

Orden y limpieza: cuidamos con esmero nuestra área de trabajo proporcionando una imagen ordenada y limpia.

Respeto: valoramos las diferencias de cada uno de los nuestros compañeros y respetamos sus ideas, costumbres y creencias.

1.5 OBJETO SOCIAL

El objeto social de Cartonera Plástica, S. A. de C. V., es el de "La fabricación, elaboración, compra, venta, distribución, comisión, maquila, consignación, representación, asesoría, importación, y exportación de artículos, productos y maquinaria relacionada a plásticos, metales, cartón, madera, muebles, productos agrícolas, industriales, papel, tintas, impresión, edición, mieles, dulces, alimentos, papelería en general y artículos de oficina".

"La fabricación, la compraventa, distribución, importación y exportación de materias primas, materiales y maquinaria útil o necesaria para el objeto expresado y todo lo relacionado con el párrafo anterior".

"La representación dentro de la República Mexicana o del extranjero de toda clase de personas físicas o morales que tengan relación o conexión con el objeto de la sociedad, así como la celebración de toda clase de contratos de comisión, intermediación y distribuciones mercantiles".

"El arrendamiento de todo tipo de equipo o maquinaria necesaria o conveniente para la realización de todo objeto social."

"Adquirir por cualquier otro título o poseer y explotar toda clase de bienes, muebles, derechos reales y personales."

"Todo acto civil o mercantil que tienda a la mejor realización de los anteriores objetos, incluyendo la adquisición de los bienes inmuebles, urbanos y necesarios o convenientes para la realización de su objeto."

1.6 MARCO LEGAL

La empresa se constituyó el día 4 de marzo de 1988, ante la Fe del Lic. Humberto H. Cáceres y Ferráez, Notario Público No. 21 del Distrito Federal y el acta respectiva fue inscrita ante el Registro Público de Comercio el día 26 de julio de 1988, con número de folio mercantil 106663.

Además cuenta con los siguientes registros vigentes:

Registro Federal de Contribuyentes: CPL880304FH5

Registro Patronal al I. M. S. S.: C-28-12202-10

Registro Patronal al INFONAVIT: 09-218567-3

Registro en CANACINTRA: 21695-8

Otros Cambios a los estatutos sociales son:

Con fecha 29 de abril de 1988, se protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria de accionistas en donde se acordó el cambio de domicilio fiscal del Distrito Federal, al Estado de México, donde actualmente se encuentra instalada la empresa.

El 11 de abril de 1989, se acordó en asamblea general ordinaria de accionistas la designación y/o ratificación de comisario de la sociedad y Administrador Único.

El 30 de octubre de 1989, se acordó en asamblea general extraordinaria de accionistas, la modificación a las cláusulas sexta, octava, y décima de los estatutos sociales.

El 30 de octubre de 1989, se acordó en asamblea general ordinaria de accionistas, el aumento del capital social en su parte variable por \$ 2'000,000.00.

El 28 de abril de 1996, se acordó en asamblea general extraordinaria de accionistas, la modificación y ampliación del objeto social, establecida en la cláusula segunda de los estatutos sociales.

1.7 HISTORIA DE CARTONERA PLÁSTICA S. A. DE C. V.

Cartonera Plástica, S.A. de C. V. es una empresa 100% mexicana, productora y transformadora de lámina de polipropileno extruído, orgullosamente Mexiquense.

Empresa líder por su prestigio y calidad, utiliza tecnología de punta (es la única de su tipo en Latinoamérica, que cuenta con dos líneas extrusoras de producción de plástico corrugado)

Creada en 1988, nuestra empresa cuenta a partir de entonces con experiencia, enfocándose principalmente a los mercados industriales tales como la Automotriz, Farmacéutica, Publicitaria, Minera y Electoral entre otras, mejorando sus procesos productivos de laminado plástico corrugado, y la manufactura, comercialización y distribución de productos.

Somos una empresa consolidada en la fabricación de material plástico corrugado, que por su versatilidad permite ser utilizado para producir una cantidad inimaginable de formas, tamaños y colores, lo cual se traduce en una opción diferente al cartón de celulosa.

2. ESTRUCTURA DE LA EMPRESA

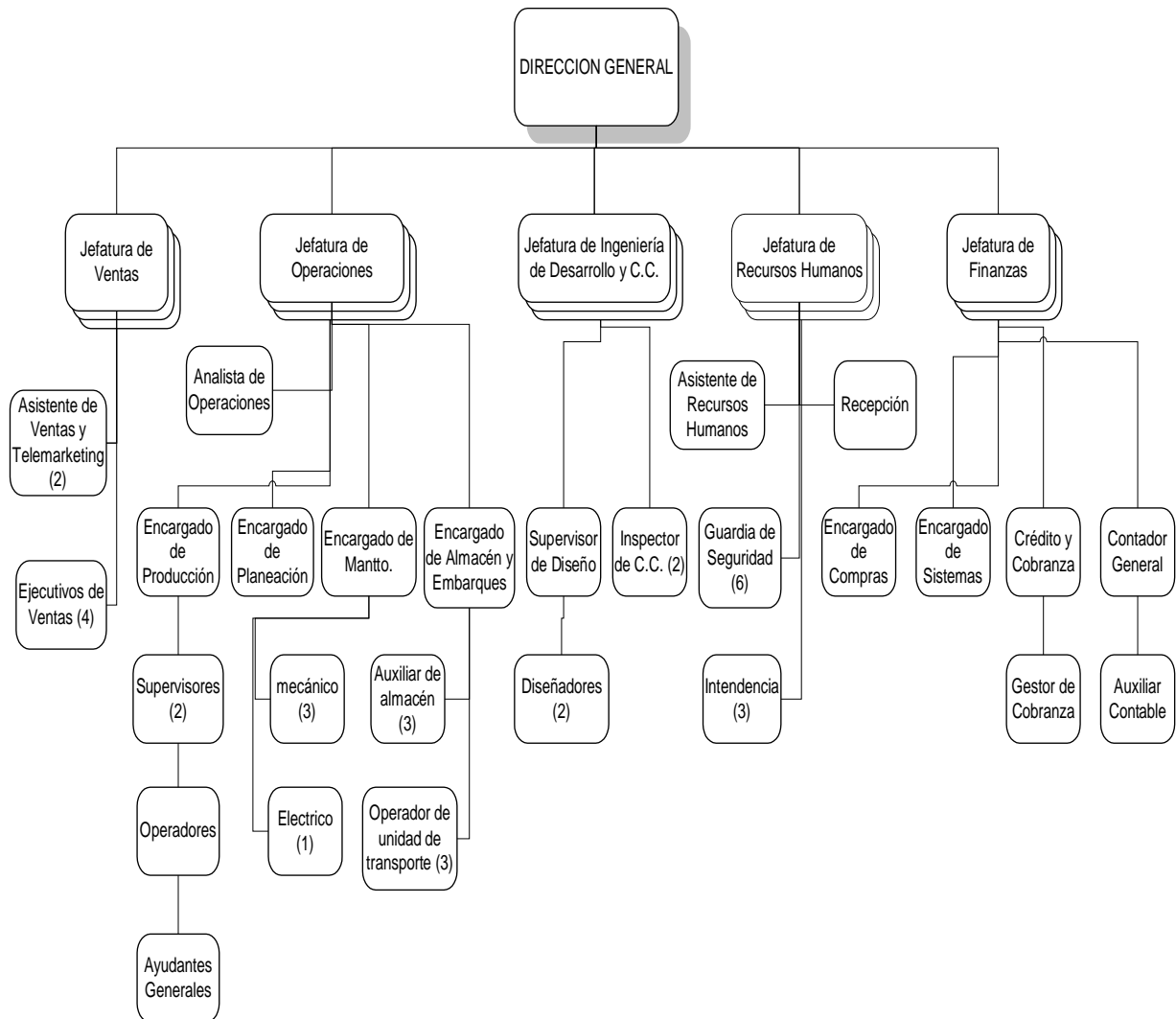
2.1 Capacidad Administrativa

Estructura organizacional

Personal directivo

Director general	Ing. Eugenio Medina Zambrano
Jefe de finanzas	C. P. Fernando Tomás Cruz Hernández
Jefe de operaciones	Sr. Salomón Díaz Olivera
Jefe de ventas	Ing. Abelardo Alberto Martínez Capetillo
Jefe de recursos humanos	Lic. Manuela Urbieta Reyes
Jefe de Ing. de desarrollo	Ing. Alfredo Arenas García
Empleados administrativos	11
Empleados de ventas	5
Empleados de mantenimiento	5
Empleados de almacén y embarques	7
Empleados de vigilancia	6
Empleados de supervisión de producción	8
Empleados de control de calidad	4
Obreros sindicalizados	108
Agentes vendedores	
Independientes	2

2.2 ORGANIGRAMA



2.3 INSTALACIONES

Cartonera Plástica, S. A. de C. V., es empresa única, no cuenta con sucursales y sus bodegas están situadas en la planta.

Cartonera Plástica S. A. DE C. V., cuenta con una moderna planta productora, con excelente ubicación en un parque industrial con todos los servicios y de fácil acceso con una superficie de 6,800 m², de construcción, distribuida de la siguiente manera:

- 2,000 metros cuadrados de área de manufactura.
- 4,00 metros cuadrados de almacén de materia prima y producto terminado, patio de maniobras y área de embarque.
- 300 metros de estacionamiento.
- 500 metros cuadrados de área de oficina.

2.4 SEGURIDAD

Cartonera Plástica, S. A. de C. V., cuenta con personal capacitado en seguridad industrial, el cual labora en turnos de 24 x 24 horas. Además se cuenta con equipo de la más alta eficacia contra incendios, un sistema de alarma audible y visible y un programa de protección civil.

La ubicación del personal de seguridad y disposición de las instalaciones permiten un control estricto sobre el material y equipo que ahí se encuentra.

Cartonera Plástica, S. A. de C. V., cuenta con un libro donde se registran los visitantes y proveedores, para poder ingresar a la planta, asimismo el vigilante mediante la entrega de una identificación, le otorga un gafete el cual deberá tener visible mientras este dentro de las instalaciones.

El personal al momento de salir de las instalaciones deberá mostrar sus pertenencias al vigilante, para evitar fugas de mercancía o herramientas.

Asimismo el personal de vigilancia informa a los jefes de área de las novedades sucedidas dentro de su turno, para lo cual deber mantener una estricta vigilancia con el personal que se encuentra dentro de las instalaciones.

2.5 COMUNICACIONES

Cartonera Plástica S. A. de C. V. cuenta con un sistema de comunicación de la más avanzada tecnología, el cual consiste en:

- Un conmutador telefónico marca Panasonic, con capacidad para 36 extensiones telefónicas
- 28 Extensiones telefónicas, ubicadas estratégicamente en las áreas de oficinas, planta, almacén, mantenimiento, vigilancia.
- 2 telefax, ubicados en las oficinas.
- 30 radiocomunicadores Nextel, suministrado al personal para mantener comunicación en cualquier momento, ya sea en la planta o en el exterior a esta.
- 9 teléfonos celulares, suministrados a personal ejecutivo.

3. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE CRÉDITO Y COBRANZA

3.1 Historia dentro de la empresa

El día que llegué, a Cartonera Plástica S. A. de C. V., inició una etapa muy importante en mi vida, ya que en esta empresa tienes a oportunidad de crecer dentro del área en donde te encuentres, eso es algo que a mi Cinthia Torrecilla Domínguez, me sucedió y quiero compartir la experiencia que he adquirido desde que llegué aquí.


Buscando trabajo en el séptimo semestre de la Licenciatura en Contaduría, y sin hallar nada que se adaptara a mis necesidades de estudio y tiempo, me acerqué a la bolsa de trabajo de mi Universidad, ahí me informaron que había una solicitud de la empresa Cartonera Plástica S. A. de C. V., que requería un becario en el área de crédito y cobranza; de inmediato me comuniqué a la empresa e hice la cita para el siguiente día.

La primera entrevista fue en el área de Recursos Humanos, donde me explicaron que cubriría una incapacidad de maternidad, por un período de tres meses, con un horario de 8:00 am a 2:00 pm, en el área de crédito y cobranza. Unos cuantos días después me llamaron para avisarme que empezaba a trabajar a la siguiente semana.

Fue difícil en 15 días, aprender las funciones que realizaba la persona encargada de esta área, y fue en ese momento que adquirí un compromiso, como universitario y como profesionalista dentro de esta empresa.

A continuación presento La descripción de puesto del “Encargado de Crédito y Cobranza”, a fin de señalar las funciones que empecé a desempeñar.

3.2 DESCRIPCIÓN DEL PUESTO “ENCARGADO DE CRÉDITO Y COBRANZA”

	Cartonera Plástica, S.A. de C.V.	Fecha de elaboración: 06-Enero-2005	Revisión: 02
---	----------------------------------	--	-----------------

Título del puesto: ENCARGADO DE CRÉDITO Y COBRANZA		
Área: Cobranza		
Descripción		
1.- IDENTIFICACIÓN		
NOMBRE DEL PUESTO: Encargado de Crédito y Cobranza		
NO. DE OCUPANTES: 01		
OPERATIVO ()		ADMINISTRATIVO (x)
2.- UBICACIÓN		
JEFATURA: Finanzas		
3.- LINEAS DE MANDO		
PUESTO A SU CARGO	NO. DE OCUPANTES	PUESTO A QUIEN REPORTA
Mensajero	01	Jefe de Finanzas
4.- DESCRIPCIÓN GENÉRICA (DESCRIBA EL OBJETIVO Y FUNDAMENTO DEL		

PUESTO)

Tiene la responsabilidad de gestionar la cobranza de las ventas y del otorgamiento de crédito a clientes, así como, apoyar al jefe de finanzas y Dirección General, en las actividades encomendadas

5.- DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA (FUNCIONES/ACTIVIDADES)

- Gestionar cobranza con clientes locales y foráneos, mediante llamadas telefónicas
- Controlar las actividades de mensajería y cobranza con el mensajero
- Elaborar los reportes de cobranza (ingresos)
- Elaborar los cheques solicitados por el jefe de Finanzas
- Apoyar al jefe de Finanzas, como asistente del mismo
- Realizar actividades secretariales de Recados telefónicos, escritos, controles de vales de gasolina, y otras actividades encomendadas por el jefe de Finanzas.
- Elaboración de nota de crédito y de cargo
- Autorizar los pedidos de ventas, de acuerdo a los historiales de crédito de clientes

- Autorizar los formatos para la producción de productos, en lo referente a crédito del cliente
- Autorizar las facturas expedidas por ventas, para dar salida a los productos por parte de almacén
- Envío de facturas pendientes de cobro a agentes de ventas
- Envío de facturas cobradas a clientes foráneos
- Entregar análisis de cobranza e información para los indicadores de calidad presentado por el jefe de Finanzas
- Entregar las relaciones de cheques expedidos en el mes al Contador, junto con las pólizas de egresos.
- Entregar la relación de facturas aprovisionar en el mes al contador, anexando copias de las mismas de compras

6.- RESPONSABILIDAD DEL PUESTO

Qué (Describa en qué consiste)

Para qué (Defina finalidad)

Es responsable de las facturas recibidas para cobro, de las notas crédito y cargo (expedientes); de los cheques y dinero en efectivo recibido de los clientes para depósito; de la documentación generada (reportes de cobranza, pólizas de cheques y

Para su mejor control

facturas a proveedores); de los talonarios de cheques de la empresa.	
--	--

7.- DECISIONES

¿Toma de decisiones? ¿Trabaja sólo bajo órdenes de trabajo? ¿Problemas rutinarios, con esporádico criterio, con criterio y análisis, con creatividad e innovación?

Especifique:

- Autorización de pedido de clientes, ordenes de producción, de facturas para salida de productos y del otorgamiento de crédito a clientes

8.- INFORMACIÓN

- a) Datos confidenciales (su frecuencia: no aplica, regular, siempre y en qué consiste)
- Toda la información es confidencial

9.- RELACIONES

a) Internas

(Departamento y nombre del puesto)	Relación (para qué)
Ventas	Autorización de pedidos, facturas y de ordenes de producción

Finanzas	Apoyo en actividades
----------	----------------------

b) Externas

(Compañía, empresa o dependencia)	Relación (para qué)
Clientes	Cobros, autorizaciones de crédito
Proveedores	Pagos
Prestadores de Servicio	Pagos y servicios a realizar

Esfuerzo: (Condiciones de trabajo, alto, bajo, promedio, etc. Y en qué consiste)

Físico	Mental	Visual
Bajo	Alto	Promedio

10.- AUTORIZACIÓN:

ELABORÓ:

REVISÓ:

APROBÓ:

Jefe Inmediato

Recursos Humanos

Dirección General

3.3 RECOMENDACIONES EN EL ÁREA DE CRÉDITO Y COBRANZA

Después de conocer estas actividades y aplicarlas personalmente, me dí cuenta de varias deficiencias, que desde mi punto de vista, se podían mejorar.

- Identificación de los depósitos bancarios. La empresa no cuenta con un sistema de identificación interbancaria que facilite la identificación de los depósitos, debido a esto se llegan a cometer errores como la aplicación del depósito a otro cliente que no ha pagado, o la duplicidad de ingreso.

La solución que le podríamos dar es hacer un convenio con el banco en donde se estipule que en los depósitos a nuestras cuentas deben venir tanto el número de procedencia y el nombre de quien deposita, o el encargado de crédito, tener una relación de los cuentas bancarias de clientes ya identificados.

Al realizar la conciliación con lo que se tiene en bancos y lo que tenemos en el sistema no coincide, esto provoca pérdida de tiempo, también se da mucho la duplicidad de los depósitos, en mi opinión el encargado de esta área debe tener un control propio más eficiente para evitar que esto suceda.

Otro conflicto que puede suscitarse dentro de esta área, es que en ocasiones llegan a existir una cantidad grande de depósitos pendientes por identificar, eso se podría solucionar teniendo un convenio con el banco, o con la relación de cuentas bancarias con los clientes ya identificados que mencionamos anteriormente.

Es importante tener un buen manejo de la cartera de clientes a fin de que los ingresos entren dentro del mes especificado, y se pueda cumplir con el objetivo del departamento el que es cumplir con el 95% de la cobranza al mes.

Otra de las situaciones poco amenas para mí fue la responsabilidad de las facturas originales que son mandadas por paquetería, como todos sabemos una factura original es dinero, que no puede andar extraviado o en mensajería, esta es uno de

las malas experiencias que me sucedieron y bueno, quizá no fue del todo mi responsabilidad, pero se debe de tener mucho cuidado en estos aspectos.

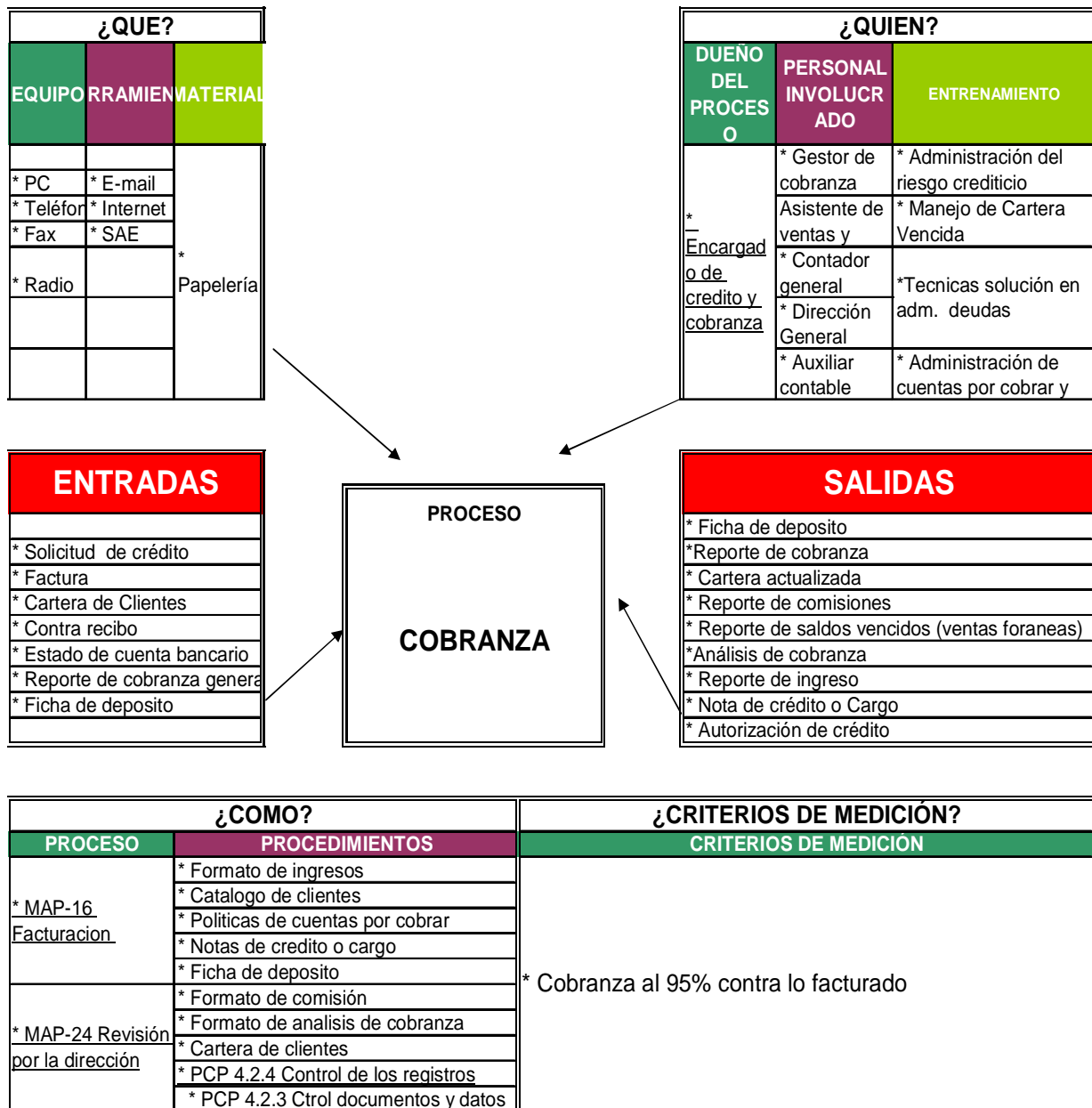
Con el paso de tiempo, manejé otras actividades que se desempeñan en esta área, pero yo tenía la necesidad y las ganas de aprender otras cosas aplicar los conocimientos que había adquirido en las distintas asignaturas que cursé en la Universidad y relacionarlas con algunas actividades que realiza esta empresa.

3.4 RELACIÓN CON DIVERSAS ÁREAS DENTRO DEL PROCESO DE CRÉDITO Y COBRANZA.

CARTONERA PLÁSTICA S.A. DE C.V.

PROCESO: Cobranza
ELABORÓ: Laura Rico
REVISÓ: Alfredo Arenas Garc

DOCUMENTO MAP-18
FECHA: Dic-05
FECHA REVIS Ago-06



* NOTA: En casos especiales, el credito deberá ser autorizado por dirección General

4. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DENTRO DEL ÁREA DE CONTABILIDAD

4.1 Descripción y características del puesto

Debido a que en el departamento de contabilidad existían retrasos de trabajo por situaciones transcurridas en ese año para mí desconocidas, y con respecto a la presentación de la información para la declaración informativa y anual 2005 se encontraban muy atrasados, y habiéndose cumplido el tiempo de la incapacidad que estaba cubriendo me hicieron la propuesta de cambiarme a el área de contabilidad de la esta empresa.

En esta área tuve la oportunidad de darme cuenta del objetivo e importancia de cada papel de trabajo que se realizaba en otras áreas y que a su vez afectaba toda la información financiera de la empresa; ahí comencé a tomar en cuenta de la importancia de que los ingresos que se realizaban en el área de crédito y cobranza estuvieran bien capturados, bien identificados, bien calculados para efecto de IVA, de allí la importancia de la relación de crédito y cobranza y el área de contabilidad.

En esta área se hacen los cálculos para el pago de la impuestos federales mensuales, y anuales.

A partir de esto, comencé a capturar ingresos que no se habían capturado desde el mes de enero 2005 para efectos de IVA cobrado 2005, por otro lado también se tenían que capturar los egresos, o sea las cuentas por pagar que por razones desconocidas para mí, en ese momento las llevaba el jefe del área de finanzas.

El día de pago en Cartonera Plástica S. A. de C.V., son los miércoles de cada semana, y de igual forma estos deben de capturarse para efectos de pago mensual de IVA y posteriormente de pago anual, por razones desconocidas tampoco había registros de esa captura en el mes en que yo comencé a trabajar en contabilidad así que inicié a capturar desde el mes de enero 2005, me atrevo a redactar fechas

porque ya nos encontrábamos en el mes de diciembre 2005, registrando toda la información de un largo año.

Para este tiempo había muchas cosas que yo no alcanzaba a comprender desde el punto de vista contabilidad en la práctica, regularmente en la escuela realizábamos ejercicios donde nos redactaban asientos contables que muchas veces no se comprenden, por la inexperiencia y la falsedad de dichos asientos, poco a poco y sin darme cuenta comencé a familiarizarme con las cuentas contables de la empresa, sus clientes gracias a los ingresos, sus proveedores y acreedores diversos gracias a sus cuentas por pagar, también en ese tiempo aprendí a manejar el COI, ya en la practica, pues ya había tomado el curso en la Universidad, pero de verdad nada como la realidad, para hacer las cosas bien, y saber las consecuencias de un trabajo mal hecho; por otro lado aprendí a realizar las conciliaciones bancarias de clientes y proveedores, a registrar y capturar las notas de crédito, las notas de cargo, a realizar los registros dentro del sistema COI, pues vuelvo a remarcar nada como la realidad, y el seguimiento de todo un proceso. Fueron meses de trabajo fuerte pues la información estaba muy atrasada, y debíamos ponernos al corriente hasta el mes de diciembre 2005.

Cabe mencionar que se debe comenzar desde abajo y nunca decir que no se puede, o no sé, creó que es muy válido cuando no sabemos, pedir que nos den una orientación, o que simplemente nos expliquen como hacer las cosas, y de ahí partir para comenzar a formarnos un criterio y una forma de trabajo que nos va a caracterizar como profesionistas en el futuro y crear nuestro ambiente profesional.

Es aquí donde me venían a la mente muchos recuerdos de los primeros semestres en la Universidad, de aquéllas prácticas que no te dejaban dormir o que nunca cuadraban, y no encontrábamos el error, la pequeña falla, el número que invertimos en la sumadora , pero cuando estamos en la realidad, con la responsabilidad del trabajo obligatorio en el cual te dan una remuneración por hacerlo bien, es totalmente diferente, es increíble como nos acordamos de los viejos apuntes, de las materias

esenciales de la contabilidad de las cuentas de activo, pasivo capital, del orden e importancia y de donde salen los números reales de las cuentas, para poder transformarlas en la estado de situación financiera, que es una hoja tamaño carta que solo demuestra la pérdida y las ganancias de ese mes o período y que a nadie más le importa como se obtuvo dicha información.

Estas y muchas otras experiencias son las que te van formando al igual que los valores que la Universidad, y sus profesores te inculcan, promover el trabajo en equipo, ayudar y aportar las ideas, los análisis que tanto nos gustan realizar, el por qué se gasta tanto, el porque el contador siempre busca el por qué de las cosas y no deja de investigar, y bueno con el paso del tiempo y las relaciones laborales también empiezas a tratar con diferentes personas, caracteres y puntos de vista que en la Universidad no te enseñan a manejar.

Quiero platicar una de las muchas razones de las porque estoy aquí en Cartonera Plástica S. A. de C.V, al momento en que el área de contabilidad pide el apoyo, para que yo trabajara con ellos, por razones mencionadas anteriormente, se comienzan a dar acontecimientos que a mi parecer y muy poca experiencia no debían ser, cabe mencionar que yo solo me encontraba como becario dentro de la empresa, y tenía que ser supervisada por que el trabajo que se entregaba era definitivo y no había tiempo de correcciones.

Se acercaba la fecha de entrega para presentar la informativa anual de IVA a mitad del mes de febrero, el auxiliar del contador general, no estaba muy comprometido con su trabajo y por ello el retraso de toda la información, durante el año anterior, y bueno un día antes de entregar la declaración informativa, por causas de fuerza mayor, su auxiliar contable se tuvo que ir, quedando el trabajo a medias y con la presión de que el trabajo a entregar no estaba terminado, él prometió llegar más tarde cuando se desocupara y trabajar toda la noche, e inclusive hasta el otro día, pero no lo hizo, y bueno a mi me toco quedarme a trabajar, hasta las altas horas de la noche, adelantando lo más que se pudo ya que era el último día de entrega.


Al día siguiente el auxiliar contable no llegó a trabajar, y no se reportó hasta la hora de la comida, y como era de esperarse el contador general estaba muy molesto y tomó la decisión de darle las gracias y despedirlo.

Después de esto se me dio la oportunidad de ocupar este puesto de auxiliar contable de tiempo completo, con un poco de trabas pues había personas que no lo querían así, sin embargo tuve el apoyo de quien es ahora mi jefe, y me dieron la oportunidad, claro que pasé por todos los exámenes y los 3 meses de prueba y afortunadamente me dieron la planta para el mes de abril, de 2006, pues yo estaba muy contenta ya que solo me faltaban tres semestres de la carrera y ya teniendo un trabajo de tiempo completo.

Desde que comencé a trabajar formalmente para Cartonera Plástica S. A. de C.V., y firmando mis contratos cada mes, empecé a adquirir una responsabilidad no solo conmigo si no con la empresa.

A continuación presento la descripción de puesto para la que fui contratada.

DESCRIPCION DE PUESTO "AUXILIAR CONTABLE"

 <p>Cartonera Plástica Cartonera Plástica, S.A. de C.V.</p>	<p>Fecha de elaboración: 06-Enero-2005</p>	<p>Revisión: 02</p>
---	--	------------------------------

Título del puesto: AUXILIAR CONTABLE		
Área: Contabilidad		
Descripción		
1.- IDENTIFICACIÓN		
NOMBRE DEL PUESTO: Auxiliar Contable		
NO. DE OCUPANTES: 01		
OPERATIVO ()		ADMINISTRATIVO (x)
2.- UBICACIÓN		
JEFATURA: Finanzas		
3.- LINEAS DE MANDO		
PUESTO A SU CARGO	NO. DE OCUPANTES	PUESTO A QUIEN REPORTA
		Contador General
4.- DESCRIPCIÓN GENÉRICA (DESCRIBA EL OBJETIVO Y FUNDAMENTO DEL PUESTO)		
Codificación registro de captura de los movimientos contables de la empresa.		

5.- DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA (FUNCIONES/ACTIVIDADES)

- Codificación, registro y captura de las pólizas de diarios egresos e ingresos
- Control de los recibos de control de gasolina de los transportes
- Control de la papelería
- Apoyo al Contador de la empresa en actividades de su puesto
- Apoyo al área de crédito y cobranza en labores de gestión y mensajería
- Apoyo en la realización del inventario de productos en proceso
- Cálculos primarios en la determinación de impuestos
- Archivar a documentación del departamento

6.- RESPONSABILIDAD DEL PUESTO

Qué (Describa en qué consiste)

Para qué (Defina finalidad)

El registro de la contabilidad sea veraz y oportuna	Reportar cifras reales a la Dirección General
---	---

7.- DECISIONES

¿Toma de decisiones? ¿Trabaja sólo bajo órdenes de trabajo? ¿Problemas rutinarios, con esporádico criterio, con criterio y análisis, con creatividad e innovación?

Especifique:

8.- INFORMACIÓN

- b) Datos confidenciales (su frecuencia: no aplica, regular, siempre y en qué consiste)
- La información contable

9.- RELACIONES

c) Internas

(Departamento y nombre del puesto)	Relación (para qué)
Crédito y Cobranza	Entrega de pólizas de egresos y transferencias
Ventas	Entrega de ingresos Entrega de reportes de factura

d) Externas

(Compañía, empresa o dependencia)	Relación (para qué)

Esfuerzo: (Condiciones de trabajo, alto, bajo, promedio, etc. Y en qué consiste)

Físico	Mental	Visual
Bajo	Alto	Promedio

10.- AUTORIZACIÓN:

ELABORÓ:

REVISÓ:

APROBÓ:

Jefe Inmediato

Recursos Humanos

Dirección General

Estas son algunas de las actividades que se realizan en teoría, pero gracias a las oportunidades que me han otorgado aquí, he tenido la experiencia de atender requerimientos de Hacienda, cálculos para declaración anual y de IVA, también he podido constatar toda la información en cuestión de gasto que realiza la empresa y que llegan al área de contabilidad.

De igual forma he aprendido a realizar análisis de gastos y contribuir a la realización de presupuestos que nos sirven para tomar acciones preventivas en cuestión de gastos y determinar en que punto es necesario implementar medidas de control y no desfasarse y/o perjudicar los márgenes de utilidad establecidos por la empresa.

Al elaborar los estados financieros mensuales, se verifica si se está cumpliendo con el objetivo establecido en cada área, si se observa alguna anomalía o desviación se

analizan y se dan a conocer a los responsables y así llegar a un acuerdo donde se especifiquen acciones correctivas que nos den resultados favorables.

A continuación quiero compartir la experiencia que tuve aquí en la empresa, cabe mencionar que el área en la que laboro actualmente y de la cual he hablado con anterioridad, no es responsable directo de esta actividad, pero tiene en su momento participación dentro del proceso que más adelante se detallará.

Gracias a las oportunidades que me han brindado Cartonera Plástica S. A. de C. V. he tenido la fortuna de conocer como se realiza una adquisición de activo fijo en moneda extranjera.

El cual se trata de un proceso importante e interesante en el que aprendí a conocer como se toman las decisiones para adquirir o no la maquinaria, cuestiones que se tuvieron que analizar, como la demanda de nuestro producto, necesidades de la producción, solvencia económica, negociaciones con los proveedores, gastos de importación e instalación, disposiciones aduaneras, así como las ventajas y desventajas que representa la adquisición de este activo para la empresa.

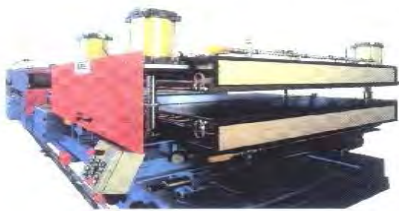
4.2 ADQUISICIÓN DE UNA MAQUINA EXTRUSORA

Cartonera Plástica S. A. de C. V. pronosticaba la adquisición de una máquina extrusora, por el incremento en la demanda y por lo tanto en la producción de su producto, dicha adquisición debía ser analizada por la Dirección en base a la información financiera, reflejada en los Estados Financieros y basada en los presupuestos.

En la obtención de la información financiera las áreas de contabilidad y finanzas tuvieron un peso importante ya que la información proporcionada influyó en forma definitiva para la adquisición de la máquina.

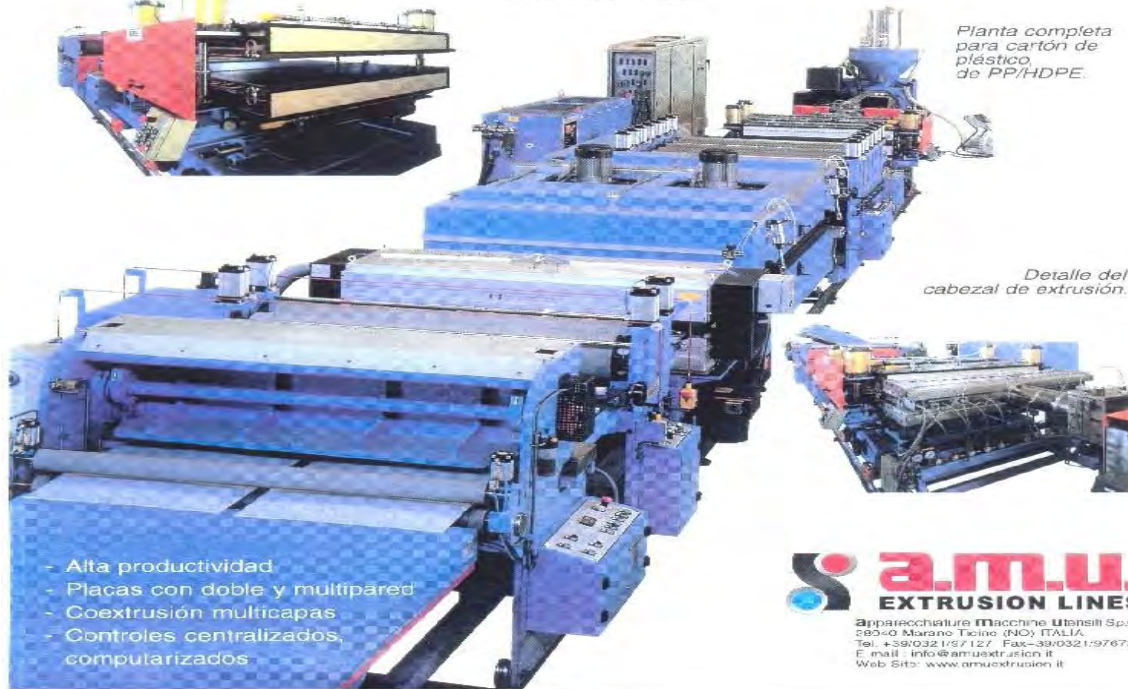
PLANTAS COMPLETAS DE EXTRUSION PARA LAMINA CORRUGADA Y PERFILES PLANOS MULTICELULARES

(ARTICULOS DE CARTÓN-PLÁSTICO
PARA EL EMBALAJE Y LA CONSTRUCCIÓN)



*Detalle de la unidad
calibradora en vacío.*

*Planta completa
para cartón de
plástico
de PP/HDPE.*



*Detalle del
cabezal de extrusión.*

- Alta productividad
- Placas con doble y multipared
- Coextrusión multicapas
- Controles centralizados, computarizados

a.m.u.
EXTRUSION LINES

Apparecchature Macchine Utensili Sp.A.
28050 Marano Ticino (NO) ITALIA
Tel. +390321157127 Fax +390321157625
E-mail: info@amustrusion.it
Web Site: www.amustrusion.it

CAUSAS DE LA ADQUISICIÓN

1. Las máquinas de extrusión con las que cuenta la empresa ya tienen algún tiempo, la primera fue adquirida en 1988, y la segunda en 1998; el mantenimiento que se les proporciona cada vez es mayor y demérita en las utilidades de la empresa haciendo que nuestros precios de venta se incrementen y estén fuera de mercado, provocando así menor competitividad, debido a que la producción de las maquinas es menor.

2. En cuestión de tecnología y con los avances que ha tenido el ramo de plásticos existe maquinaria que nos permitiría producir más pero no contamos con ella.

3. Se ha tenido como experiencia que la producción de maquinaria similar a las que cuenta Cartonera Plástica S. A. de C. V., es alrededor de 400kg de polipropileno x hora, y nuestras dos máquinas producen 400kg, pero juntas, generando así un mayor consumo de energía eléctrica, menor producción y mayores costos. Si se adquiriera ahora una nueva línea extrusora que consume un 90% de energía de lo que consume una sola línea de extrusión que actualmente está operando, esto da un ahorro significativo para la empresa en cuestión de gastos, ya que se pronostica que la nueva línea extrusora producirá un incremento en la producción de 80% más, aunque cabe mencionar que esto será a largo plazo pues en base a los tiempos de instalación, pruebas que establece la producción y la búsqueda de mercado que solo incrementa un 15% mas este año y en cuanto a la introducción de nuestro producto se estimo que solo este año producirá un 30% de incremento en ventas para lo cual se manejo el siguiente plan de acción para dar conocer los objetivos estratégicos.

PLAN DE ACCION ADQUISICION DE LINEA DE EXTRUSION 2008

LIDER: Fernando T. Cruz

OBJETIVOS ESTRATEGICOS:

- Incremento en la producción en un 80%.
- Aumento en la participación en el mercado en un 15% más
- Incremento en ventas de un 30% para el primer año, un 30% para el 2009 y un 20% para el 2010
- Conquistar el mercado extranjero con ventas de un 20% de nuestra capacidad

PROGRAMA:

Inicio: Febrero 2007
Término: Mayo 2008

Resp.	Actividad	Actividades	Calendario												% COMP						
			2007						2008												
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		E	F	M	A	M	J
Dirección, Jefatura de Operaciones	Cotización de maquinas extrusoras	Requisitos: mayor ancho de maquina, mayor volumen de producción, variedad en tipos de calibres, posibilidad de fabricar lamina rígida, menor consumo de energía, fácil operación, con finalidad de reducción de costos.																			0%
Jefatura de Finanzas	Obtención de financiamiento	Establecer un financiamiento con las siguientes características: el pago de los intereses no sea muy caro, posibilidad de diversificar los créditos, el tramite no sea largo, el crédito no sea a muy largo plazo, con la opción de poder obtener mas crédito.																			0%
Jefatura de Operaciones Jefatura de Finanzas	Instalación de maquina	Trabajos antes de instalación: Capacidad de energía eléctrica; aumento de capacidad en Sistema Neumático, Instalación del sistema Hidráulico; nivelación de Piso; y instalación eléctrica.																			0%
Jefatura de Operaciones y Jefatura de Finanzas	Instalación de Maquina	Recepción en Aduana; Transporte a nuestra planta; montaje; puesta en marcha; Operación Normal																			0%

A continuación se analiza en forma detallada dentro de unos recuadros la relación con la producción extruída en años anteriores en las máquinas extrusoras con las que cuenta la empresa L-1, L-2, en un incremento desde 2003 a 2007 donde podemos ver el material virgen y material recuperado así como la materia prima en un promedio por año.

INCREMENTO 2003

Línea 1				Relación %	
	Virgen	Recuperado	Total	% Virgen	% Recuperado
Enero	55832	45650	101482	55.02	44.98
Febrero	56056	33454	89510	62.63	37.37
Marzo	53126	27760	80886	65.68	34.32
Abril	44841	22147	66988	66.94	33.06
Mayo	54789	25817	80606	67.97	32.03
Junio	21650	14550	36200	59.81	40.19
Julio	41949	21073	63022	66.56	33.44
Agosto	51196	21277	72473	70.64	29.36
Septiembre	39733	28525	68258	58.21	41.79
Octubre	47123	21343	68466	68.83	31.17
Noviembre	94246	42686	136932	68.83	31.17
Diciembre	47123	21343	68466	68.83	31.17
Totales	607664	325625	933289	64.99	35.01
Promedio	50638.67	27135.42	77774.08	64.99	35.01
Línea 2				Relación %	
	Virgen	Recuperado	Total	% Virgen	% Recuperado
Enero	67862	26468	94330	71.94	28.06
Febrero	62349	42617	104966	59.40	40.60
Marzo	47814	37745	85559	55.88	44.12
Abril	54841	30737	85578	64.08	35.92
Mayo	80897	37339	118236	68.42	31.58
Junio	16949	14712	31661	53.53	46.47
Julio	59388	31614	91002	65.26	34.74
Agosto	51106	36840	87946	58.11	41.89
Septiembre	42375	31730	74105	57.18	42.82
Octubre	60835	29800	90635	67.12	32.88
Noviembre	42700	29947	72647	58.78	41.22
Diciembre	12330	10117	22447	54.93	45.07
Totales	599446	359666	959112	61.22	38.78
Promedio	49953.83	29972.17	79926	61.22	38.78

INCREMENTO EN VENTAS 2004

Línea 1				Relación %	
	Virgen	Recuperado	Total	% Virgen	% Recuperado
Enero	52238	19773	72011	72.54	27.46
Febrero	46593.5	21360	67953.5	68.57	31.43
Marzo	52037	220335	272372	19.11	80.89
Abril	43205	22301	65506	65.96	34.04
Mayo	63632.5	21581	85213.5	74.67	25.33
Junio	58679	24011	82690	70.96	29.04
Julio	57391.8	23799	81190.8	70.69	29.31
Agosto	29517.95	15912	45429.95	64.97	35.03
Septiembre	51091.2	24645	75736.2	67.46	32.54
Octubre	38436.46	16231.5	54667.96	70.31	29.69
Noviembre	38456.15	19681	58137.15	66.15	33.85
Diciembre	53721.77	25409	79130.77	67.89	32.11
Totales	585000.33	455038.5	1040038.83	64.94	35.06
Promedio	48750.03	37919.88	86669.90	64.94	35.06
LINEA 2				Relación %	
	Virgen	Recuperado	Total	% Virgen	% Recuperado
Enero	49679.9	32295	81974.9	60.60	39.40
Febrero	42727.4	27397	70124.4	60.93	39.07
Marzo	49603	36431	86034	57.66	42.34
Abril	49794	31796	81590	61.03	38.97
Mayo	66094.3	37445.25	103539.55	63.83	36.17
Junio	65839	32932	98771	66.66	33.34
Julio	54639	35686	90325	60.49	39.51
Agosto	22697.5	22132	44829.5	50.63	49.37
Septiembre	38412.6	30486	68898.6	55.75	44.25
Octubre	55144.72	38486	93630.72	58.90	41.10
Noviembre	48307.7	32236	80543.7	59.98	40.02
Diciembre	55011.95	32717	87728.95	62.71	37.29
Totales	597951.07	390039.25	987990.32	59.93	40.07
Promedio	49829.26	32503.27	82332.53	59.93	40.07

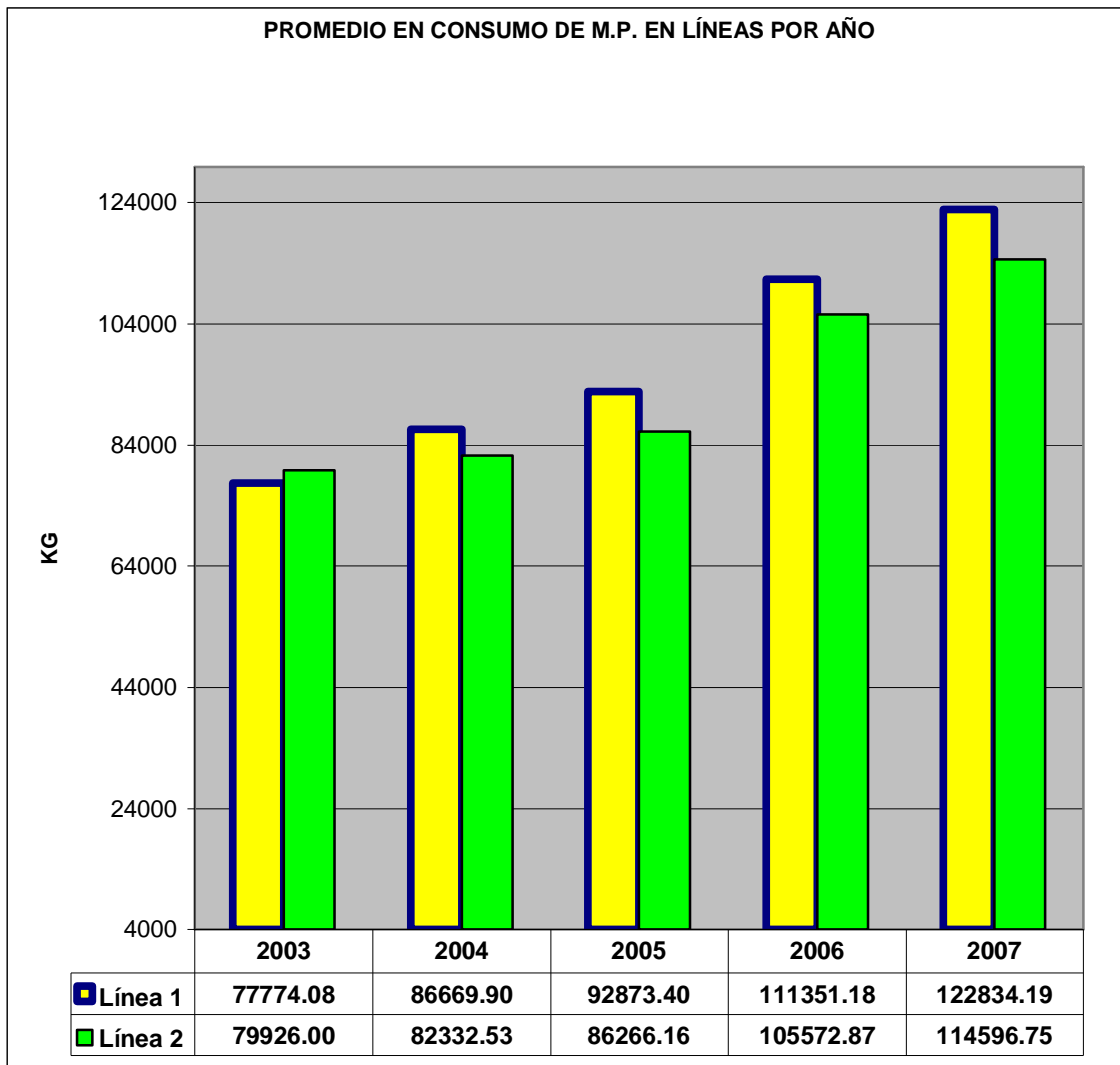
INCREMENTO EN VENTAS 2005

Línea 1				Relación %	
	Virgen	Recuperado	Total	% Virgen	% Recuperado
Enero	52602.3	35855	88457.3	59.47	40.53
Febrero	55713.8	24049	79762.8	69.85	30.15
Marzo	42157.5	18804	60961.5	69.15	30.85
Abril	31444	12190	43634	72.06	27.94
Mayo	80705.8	49105	129810.8	62.17	37.83
Junio	57400.5	25007	82407.5	69.65	30.35
Julio	64528.5	33636	98164.5	65.74	34.26
Agosto	61870.5	44873.1	106743.6	57.96	42.04
Septiembre	69727.8	27932.5	97660.3	71.40	28.60
Octubre	85881.25	46904	132785.25	64.68	35.32
Noviembre	69334.2	39117	108451.2	63.93	36.07
Diciembre	64845.5	20796.5	85642	75.72	24.28
Totales	736211.65	378269.1	1114480.75	66.81	33.19
Promedio	61350.97	31522.43	92873.40	66.81	33.19
Línea 2				Relación %	
	Virgen	Recuperado	Total	% Virgen	% Recuperado
Enero	27988.5	17637	45625.5	61.34	38.66
Febrero	57175.4	33154.5	90329.9	63.30	36.70
Marzo	65627	32612	98239	66.80	33.20
Abril	54395.3	44562	98957.3	54.97	45.03
Mayo	78805.5	61175.5	139981	56.30	43.70
Junio	50423	50762.5	101185.5	49.83	50.17
Julio	40874.7	36849.5	77724.2	52.59	47.41
Agosto	44785.45	47147	91932.45	48.72	51.28
Septiembre	46869.6	27067.5	73937.1	63.39	36.61
Octubre	60330.02	37792.5	98122.52	61.48	38.52
Noviembre	19993	22805.5	42798.5	46.71	53.29
Diciembre	39691.5	36669.5	76361	51.98	48.02
Totales	586958.97	448235	1035193.97	56.45	43.55
Promedio	48913.25	37352.92	86266.16	56.45	43.55

INCREMENTO EN VENTAS 2006

Línea 1				Relación %	
	Virgen	Recuperado	Total	% Virgen	% Recuperado
Enero	76369	40133.5	116502.5	65.55	34.45
Febrero	58390	18267	76657	76.17	23.83
Marzo	74856	33599	108455	69.02	30.98
Abril	85579.8	57472	143051.8	59.82	40.18
Mayo	85276	24020	109296	78.02	21.98
Junio	72001	42542	114543	62.86	37.14
Julio	91271.8	42134	133405.8	68.42	31.58
Agosto	83726.8	44053	127779.8	65.52	34.48
Septiembre	93797	42380	136177	68.88	31.12
Octubre	105194	57280	162474	64.75	35.25
Noviembre					
Diciembre					
Totales	826461.4	401880.5	1228341.9	67.90	32.10
Promedio	82646.14	40188.05	122834.19	67.90	32.10
Línea 2				Relación %	
	Virgen	Recuperado	Total	% Virgen	% Recuperado
Enero	37495.5	22830	60325.5	62.16	37.84
Febrero	43025	22535	65560	65.63	34.37
Marzo	66393	44520	110913	59.86	40.14
Abril	85907	53445	139352	61.65	38.35
Mayo	66621.5	54430	121051.5	55.04	44.96
Junio	64307.5	52289.5	116597	55.15	44.85
Julio	85298	44000	129298	65.97	34.03
Agosto	67949.5	58069.5	126019	53.92	46.08
Septiembre	91228	36540	127768	71.40	28.60
Octubre	99653.5	49430	149083.5	66.84	33.16
Noviembre					
Diciembre					
Totales	707878.5	438089	1145967.5	61.76	38.24
Promedio	70787.85	43808.90	114596.75	61.76	38.24

				Relación %	
	Virgen	Recuperado	Total	% Virgen	% Recuperado
Línea 1	826461.4	401880.5	1228341.9	67.28	32.72
Línea 2	707878.5	438089	1145967.5	61.77	38.23
Totales	1534339.9	839969.5	2374309.4	64.53	35.47
Promedio	767169.95	419984.75	1187154.70	64.53	35.47



Aquí se puede observar el incremento de ventas desde 2003 a 2007 en un porcentaje de 30 %, esto hace que la misma capacidad de producción que se tiene haya llegado a su tope.

Después de haberse realizado este análisis y pláticas con la Dirección General, respecto a costos y gastos de importación e instalación se procedió a buscar proveedores en el ramo, que se adaptaran a nuestras necesidades.

4.3 COTIZACIÓN CON LEADER EXTRUSIÓN

Esto es lo que lleva a Cartonera Plástica S. A. de C. V., a tomar la decisión de adquirir una nueva Línea extrusora 3, llevando a cabo el siguiente proceso.

Los pasos para la adquisición de la línea fueron:

- Solicitar cotizaciones a proveedores extranjeros dentro del ramo, considerando nuestras necesidades y características.
- Se analizaron las opciones de acuerdo a:
 1. experiencia en las líneas anteriores
 2. marca de las mismas, características de instalación y operación.
 3. tiempo de entrega
 4. facilidades de pago
 5. garantías
 6. y sobre todo precio y calidad de producto

Después de haber analizado varias cotizaciones de distintos proveedores se optó por trabajar con el

proveedor Taiwanes LEADER EXTRUSIÓN

4.4 NEGOCIACIÓN CON EL PROVEEDOR LEADER EXTRUSIÓN

Una vez que se tenía la elección de dicho proveedor se tuvieron que negociar algunos cambios para satisfacer nuestras necesidades, como cambiar algunas partes de la máquina, adecuándolas a nuestro sistema, así mismo se tuvieron que hacer algunas adecuaciones a las instalaciones de la empresa.

A continuación se presenta la cotización del proveedor LEADER EXTRUSIÓN y los documentos de importación que avalan la adquisición de la máquina, donde podemos observar los gastos derivados de la importación como son:

- Agente aduanal
- Pedimento de importación
- Embarque parcial de mercancías (especifica las partes de máquina y su llegada a la empresa)
- La factura comercial
- Datos del importador (datos verídicos de quien importa)
- Certificado de origen
- Proveedor que nos presta el servicio de desplazamiento carga y descarga de las partes de la máquina.

Cartonera Plastica S.A.de C V. QUOTATION

**PP Hollow Profile
Sheet Extrusion Line**

鼎峰塑膠機械股份有限公司

Leader Extrusion Machinery Ind. Co., Ltd.

TEL: 886-4-26380888 FAX: 886-4-26380333

E-MAIL: leader@ms76.url.com.tw

CONTRACT

IN BETWEEN LEADER MACHINERY (Hereafter called :Supplier)
AND CARTONERA PLASTICA S. A. de C V. (Hereafter called :Buyer)

Date : Jun 11, 2007

Ref.: 3mxc-CMV2cp01.1.4.pi3

- 1. Price term : **CIF Mexico City**
- 2. Delivery : Within 140 days after receiving L/C or down payment
- 3. Payment : 30% down payment 20% before delivery and 50% LC (should reach at least one month before delivery)

Description of goods	Q'TY	UNIT PRICE	Amount
PP Hollow Profile Sheet Extrusion Line			US\$ 1,084,000.-
PLC			US\$ 30,000.-
S type			US\$ 57,000.-
Total			US\$ 1,171,000.-

For and on b
LEADER EXTRUS

Special discount ever discussed with value of us\$46400

Total FOB Taiwan **US\$ 1,124,600.-**

- 3 Technician Round Trip Ticket** **US\$ 4,500.-**
- Sea Freight to door for 6 containers in 40'** **US\$ 28,800.-**
- Insurance to door** **US\$ 4,700.-**

Total: **US\$ 1,162,600.-**
Special Offer in total CIF to customer door **US\$ 1,160,000.-**
(Mexico City, exclude Import Duty) **vvvvvvvvvvvvvvvvvv**

Feature:

1. A screw composed by 7 zones. Mateial is well and stable mixed to product high quality products.
2. Advanced structure designed gear pump. Gear's raw material, scm21 a.k.a. green cross, processed by heat treatment, grinding teeth, Japanese bearing, etc.
Reach the high speed, low noise and long life high quality product.
3. Screw use SAE8550, nitrogen to HV1200 to enable high speed and long life.
4. T-DIE use H-13 (up to customer's choice) · mold mouth recover stable, multiple layer, fish tail shape flow. Change color is fast, unlike traditional cloth hanger type flow.
5. Electronic control system use CE approved parts, PID controlled.
6. Electronic control use microcomputer auto-control.

Specification :

- Raw material : PP/HDPE
- Width of useful : 2,440mm
- Thickness of useful: 2 ~ 10 mm.
- Line speed : depends on thickness, weight, material
- Max. Output: 400 kg/hr (Based on PP)
- Max. power consumption: 550 Am (Under normal production, the power consumption is 300 Am)

Summary :

<u>Item</u>	<u>Qty</u>
A. Feeding system	1 Set
B. Extruder	1 Set
C. Hydraulic Screen Changer	1 Set
D. Gear Pump	1 Set
E. T-DIE	3 Set
F. Vacuum Forming Unit	1 Set
G. First Section of Taking unit	1 Set
H. Infrared oven	1 Set
I. CORONA	1 Set
J. Cooling Unit	1 Set
K. Edge cutting & Recycling	2 Sets
L. Second Section of Taking	1 Set
M. Micro Computer cutter	1 Sets
N. Gear type cross cutting	1 Sets
O. Stacker	2 Set
P. Electronic Carbinet	1 Set

Option

A. PLC control	1 Set
----------------	-------

Equipment Detail:

A. Feeding system

- Feeding Hopper 200kg
- Auto loading machine 5HP, capacity up to 500 kg/hr.

B. Screw and Barrel

- Including 200HP motor and V type high twist force belt.
- Low noise and high precision gear box.
- Bi-alloy barrel.
- High efficiency screw with diameter Ø120mm. Made of aluminum, chromium, molybdenum SAE8550. (DIN8550)
- Screw heat treatment to surface hardness HRC56°C±1°C.
- Screw outer surface processed by grinding, chromate treatment and polishing.
- L/D ratio 1:34.
- Feed zone with single flight.
- Gelation Zone with double flight.
- High hardness axis cover made of aluminum, chromium, molybdenum SAE8550.(DIN8550)
- Barrel heat treatment for surface hardness HRC56°C±1°C.
- Barrel internal diameter process by polish and grinding.
- Neck fill with cold water for cooling.
- 7 zones heating and cooling thermo control.
- 1 zone melting thermo, pressure protection system. (Exit point)
- Gear box made of #25 cast iron, process by precision borehole.
- Small gear made of #4 chromium, molybdenum alloy. Processed by milling, heat treatment and precision grinding.
- Transmission gear made of carbon steel. Processed by milling, heat treatment to surface hardness HRC58-60°C.

C. Nitrogen Screen Changer Ø 120 mm

- Nitrogen accumulator system and electric heater.
- 3-zones thermo sensor.
- Made of heat resist alloy, processed by temper.
- **Honey comb** with electric heater.

Chief of
ION MACHINERY IND CO.,

.....
Authorized Signature

Handwritten signature

- Adjustable hive board gap. (Prevent over-pressure flow)

D. Gear Pump

- Type: 70/70
 - Gear pump capacity: 176cc/rev
 - Rpm: 10-70rpm.
 - Heating section power: 6.4 kw
 - AC -servo motor 15HP with turbine decelerate and direction connection
 - Frange connection x 2 pcs
 - Made of mold steel (SKD61), processed by precision work
 - Feed back pressure gauge Dynisco x 2sets max. 350 bar.
 - Back pressure displayer and temperature display
 - Protect by IP20
 - Input voltage 440V±10%/III/60HZ (customer request:
 - ◆ Lo debe de diseñar bien como George dijo (As George said)
 - Lo de pequeño corriente se lo protege por fusible(The small currency to be protected by Fuse)
 - Lo de grande corriente la max. en cualquier lugar del mundo mantiene 10% marge por arriba y por abajo (The big Currency to be protected wherever in the world +10%)
- Pero con espera de que busque del mercado lo mejor posible para que llega una margen lo max. posible de protegecion de la maquina para que sea fuerte suficiente enfrentar el inestable voltage sale del pais de Mexico (While Customer is with expectation that from factory side trying the best from the market the best posible on the electrical protection issue in order the protection range could be the biggest possible.)
- factory voltage 440V±10%/III/60hz)- Output frequency accuracy 0.03Hz

E. T-DIE 3 SETS

- Material : made of H-13(P20 alloy steel), processed by precision milling
- Product Width : 2,440mm
- Product thickness of useful : 2 ~ 4 mm; 5 ~ 6 mm; 8 ~ 10 mm.
(Buyer will provide sheet sample for 5 ~ 6 mm thickness for special GSM required)
- Inside polish, two processes of mirroring.
- Mold blowing device by independent inlet

F. Vacuum Forming Equipment

- Vacuum forming cart, 2 sets (top and bottom piece)
- Vacuum pressure adjustment device and pressure gauge, 1 set
- Cart with 1 HP motor, brake resistant, 1 set
- Vacuum motor, 1 set
- Special piping design for thick sheet and vacuum system.
- Chiller 40 tons enforce chiller system, 1 set (air cooled, should be big enough to reach the capacity requested, no matter in 40tons or even bigger)

G. First Section of Taking

- Wheels movement: control by air pressure
- Taking roller: ϕ 320mm * 2,600mmL, 8 units
- Transmission power: 20HP Motor with gear decelerate and frequency conversion
- Digital rep display

for and on
LEADER EXTRA

- 3 point combination magnetic punch button
- Roller ratio connection

H. Oven

- Power consumption 57.6 kw
- Thermo control : 12 points
- PID thermo control
- SSR 50A, no fuse relay
- Air powered cover to easy control
- Safety protection on cover

I. Corona 1 set (promised to give high level one with wire well done closer to the electrode , with ozon abstractor and with transformer in GEL// with the protection as ever mentioned by Mr. Huang: overload will automatic cut, roll don't run will alarm, absense extraction ozono will add with signal, those signals ever had in Ferrarini such as Signals for : Short circuit , over temp, loose treatment, open Phneumatic, activation remote control, overloading, absence extraction ozono, open electrode, speed zero, communication active, will try all the best to make the signal the most complete possible..)

- Power consumption : 10kw (3 phase)
- Roller width: 2,600mm
- Roller diameter: 100mm
- Treatment result: 40-45 Dyne(Max. treatment 45 dyne)
- Test standard : England SHERMAN TREAMERS test
- To meet 10mm thickness sheet and 2440mm width.
- Adapted with Gel type transformer.
- Ozone removing system.

behalf of
JSION MACHINERY IND CO., LTD

Authorized Signature(s)

J. Cooling unit

- Cooling knife : 2 set (up and down each)
- Base 1 set.
- Blower 1 set.
- Air knife moving adjustment device.
- To increase the effect of cooling.

K. Edge Trimming and Recycling

- 5HP Motor
- Blower with 3HP motor
- Taking roller with 0.5 HP motor
- Knife: 3 sets
- Edge material crusher and storage hopper.

L. Second Section of Taking (Before entering this set , should be with cutter longitudinal in 20pcs movable)

- Wheels movement : control by air pressure
- Taking roller: ϕ 250mm * 2,600mm 4 rollers.
- Transmission power: 7.5HP motor unit, with decelerate and frequency conversion
- digital rpm display
- 3 point combination magnetic punch and switch and tabulation work

M. Micro Computer Cutter (Guillotine type) -

- Servo motor
- Oil pump 2 HP
- Auto detect device
- Auto counter and counting list
- For 2 ~ 6 mm thickness sheet.

N. Gear type cross cutting

- Transmission axis Ø150 * 1220 grinding and chromate 3 units.
- Bed type motor 2HP * 4HP 1 set.
- Above axis type turbine decelerator 1HP, S=1:120 1 set.
- Bed type decelerator 75kw, S=1:30(with brake) 1 set
- Air cylinder ISO-AL-Ø80*100ST-SD 2 set.
- Air cylinder ISO-AL-Ø80*50ST-CD 2 set.
- Air cylinder ISO-AL-Ø100*500ST-LA (with float connector) 1 set.
- Blast CY127, 440V, 1 set.
- Vacuum 1 set.
- Transmission belt BH285-150W-2410L (with leading strip) 7 units.
- Liner guide LGW-25CB*700L 2 units.
- Liner guide LGW-25CB*2200L 2 units.
- Liner guide LGW-45CB*1515L 2 units.
- High speed steel knife 2 unit.
- Frame 1 set.
- For 8 ~ 10 mm thickness sheet.
- Spare part: 15 pieces of cutting saw.

O. Stacker (apilador)

2 SETS

- Roller type
- Transmission power: 1 HP
- Pile saize : 2480mm W*3000mm L*300 - 1800mm H

For and or
LEADER EXT



P. Electronic Controller

- Main extrusion with floor stand electronic controller and operation table, 1 unit
- Rear equipment coordinate frequency conversion motor, floor stand electronic controller and operation table, 1 unit.
- Switch and indicator light
- Voltage and current meter, 1 unit
- Electromagnetic switch and emergency stop, 1 unit
- Servo motor coordinate liner speed meter, 1 unit

Q.Exclusion ---- Buyer's Responsibility

1. Crane 5 ton.
- 2 Stabilizer.
- 3 Air compressor 15 HP.
- 4 Storage Can to apply to air compressor.
- 5 Horizontal Blender

- Note:
1. Installation & on-site expenses are not included in the price above.
 2. 8-10 days trial run fee has been included to above price ,exclude technicians and mariana's local accommodation fee should be bared by the buyer..
 3. Seller reserves the right to amend the specifications and designs at any time without notice under not influencing product quality.
 4. Seller owns the extruding machine before receiving full payment from Buyer.
 5. Guarantee : one year since shipping date, excluding damages that are caused by Buyers.(warranty letter is attached.)
 6. English operation manual is acceptable. Should come with all the clear illustrated parts and all relevant drawing, the most clear possible.
 - 7.Trail run :
 1. Technicians will assist with trial run in Seller's factory. Buyer must send technicians to

Handwritten signature or initials in blue ink.

Seller's factory to check and accept, learn to operate as well for 7 days.

2. Buyer should provide 2 tons raw materials for trial run in Seller's factory.

3. Trail Run Standard:

- a. 3mm thickness sheet by 600 GSM, max. output: 400 kg/hr.
- b. 2mm thickness sheet, max. output: 300 kg/hr.
- c. 10mm sheet by 2000 GSM.

Included:

A. PLC control system (USD\$30,000.-)

- The system can record operation condition for easy start up.
- The system can connect to the Internet for far-distance observation.
- The system can print daily production condition.
- All the heating can controlled from the system.

B. S type system (USD\$57,000.-)

Further Remarks:

- 1. La maquina debe fabricar lamina desde calibre 2 a 10mm, sin ningun problema y/o forzamiento (Leader guarantee that the m/c can manufacturer sheet thickness from 2 ~ 10 mm without any problem.)
- 2. Salomon asked; La linea de extrusion debera estar sobre rieles desde el dado hasta el final de la misma, WHILE factory just accept to be from Calibrator to Auto Stacker con razon de su estabilizacion y problema sera para S shape (All line will be installed on the rail from the Calibrator to Auto Stacker. Extruder part can not be installed on the rali due to stable and S shape device problem. Mariana further check with Mr. Huang and get the response as follows:
 - customer request the forming till the autostacker in rail is reasonable,
 - while extruder really no necessary with following points:
 - S type become hard to swing
 - Even there is no S type, the putting of the rail on the extruder is just one unnecessary extra process, any extra unnecessary process just cause unnecessary complication. No reason for asking this, since the down tream are movable but not the extruder.
 - while even though, mention that the S type die is on the rail, not inline to those down tream, and itself already in rail but movable.)
- 3. Demostrar que la maquina producira 400kgs/hr (Durante la prueba en instalaciones de Leader antes del embarque de la misma) (Leader will have trail run of 400 kg/hr when Buyer coming to Taiwan for trail run.)
- 4. Durante la demostracion necesitamos que de los tres dados sean ensamblados en la maquina una a la vez u producir con ellos (Leader will do necessary demonstration and basic maintenance operation for example, changing the T-Die for the Buyer.
- 5. Debido a que en Mexico la calidad de suministro electrico es deficiente, la maquina debera estar en un voltaje de 440v con un rango de proteccion de $\pm 10\%$ (Leader put on inside the specification on top already)
- 6. Demostrar en la prueba de aceptacion que la maquina no deja de producir cuando

Authorized Signature(s)
VISION MACHINERY IND-CO., LTD

se realiza el cambio de mallas (George said yes, but when make screen changing the speed should be reduced. I double checked again with Mr. Huang and get the explanation as follows: for hydraulic screen changer, no need to stop for the changing, while for voiding the 0.0?seconds changing get into air caused moment over higher pressure, suggest on the operating before changing, let's say in 400kgs/hr capacity reduced to the 300kgs/hr, and after this second changing could return to the normal high production soon.)

- 7. Cartonera Plastica pagara el consumo de material que se ocupe durante la prueba de aceptacion, Leader propocionara el material necesario (Leader has accepted by the following noted)

- 8. Una Vez que Cartonera Plastica pague el anticipo Leader se compromete a enviar los planos, diagramas, informacion or dibujos del la maquina en un periodo no mayor a 45 diasl. Se acepta la misma en el idioma Ingles(will provide m/c layout in 45 days after receiving the downpayment, also will provide electronic diagram and English operation manual after m/c complete trail run in Taiwan before installation in Mexico)

- 9 En la seccion de los rodillos debera contener un indicador de velocidad en metros/minuto y amperimetro, para la primera y segunda seccion (Leader already promised to use the rpm and m/min as following listed, and mariana also confirmed with Mr. Huang the Ampere is already there)

- 10. Cualquier duda generada despues de revisar la informacion que proporcione Leader sera sujeta a aclaracion (Leader will offer his best to the Buyer while Buyer need any information).

- Ref:01.1.4pi2 ever listed and confirmed by Leader are the following:

■ Condicion para aceptar la maquina: (condition of the machine acceptance)

- ◆ Proveedor se prepara con suficiente material en Taiwan con factura cobrando al Comprador, la cantidad y costo se lo confirma antes de que viene Comprador a Taiwan. (Supplier should prepare with enough material in Taiwan with invoice charging to the Buyer, the quantity and the Cost to be confirmed before Customer's arrival)
- ◆ Comprador(o su persona signado) va a venir a aceptar maquina por aprobar suficiente siquientes:(Buyer or his assigned person will come to accept the machine through enough trial as followings:
 - Todos los moldes (3 juegos) se debe de aprobar con tiempo necesario pedido por el Comprador(All 3 sets of moldes have to be trialed with enough time the Buyer requested.)
 - Despues de que Proveedor hace su ajuste para demostrar, Comprador se puede indicar en su gusto cualquier aprueba que se siente necesaria por él como siquientes: (After the Supplier have made the adjustment to demonstrate, Buyer could indcate as he wish, such as the follows
 - Cambia malla las veces hasta su satisfactory (screen changing will be demonstrate without stop the m/c, but have to reduce the production speed.)

LEADER EXTRUS

- Abrir dados para aprender (open die for learning)
- Cualquiera relativo a la necesidad de velocidad , capacidad y calidad (maquina viene con ambos metros de rpm, y m/min)(Whatever related to the necessity of the speed, capacity and quality, the machine is coming with both rpm and m/min meters)
-etc. etc.

Standard Spare Part

- whole complete set temperature zone will be added to the control panel (with temp. control, SSR..etc)
- Heater to Screw will be one set extra
- 2 heater cartridge to t-die]
- gear pump metering heater pipe x 1pc
- temp. controller with sensor to oven x 1pc
- temp. controller without sensor to oven x 5 pcs
- those parts in the meantime customer consider necessary will try to cooperate with the supplier the max. possible

Half of
LEADER MACHINERY IND CO., LTD

Signature(s)

Optional

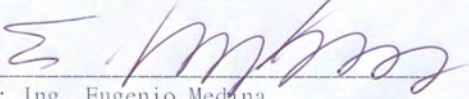
special round shape column for 5-6mm die

US\$ 11,500.-

Proteccion Clausure:

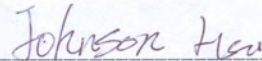
- For the S type(In Mexico), from George ever promise to give in one year, while this one year has to be from the technician commissioning well in customer plant. Once this time expired will discuss the possibility for paying the patent fee for keeping this exclusivity.

Cartonera Plastica S. A. de C V.



Buyer: Ing. Eugenio Medina

LEADER MACHINERY



Supplier: HSU HSIENG CHUN

WARRANTY

All the machines bought through the coordination of Texinter Corp. to Leader Machinery are under fully warranted by both, for free repair or replacement in position FOB of all defective parts, for a period of twelve months in following two stages:

- Upon the technician arrived for commissioning date, any shortage caused during the transportation issue, both parties should cooperate under the best willing to make the machine most ready possible in order the technician could do a good job on their commissioning period.

- From technician make the machine well running in customer site, the "warranty period" in 1 year start to be counted.

During this period both Texinter Corp. and Leader Machinery will undertake at their expenses, to remedy the defects arose from faulty materials, workmanship and/or design, for all components or whole the equipment.

A fresh warranty equal to the above, will be applicable to all replaced or repaired parts. This new warranty period will be too of twelve months from the date of successful repair/replacement.

The electronic components that Leader Machinery are supplying with the machine, like : IC boards, Temperature controllers, etc., are warranted by both Leader Machinery and Texinter Corp., for getting the soonest replacement possible in free of charge for the warranty year under the freight "collect" sending (means customer will pay the sending cost), for the damaged part from the Customer.

No warranty is done respect the following:

- 1) Failures not reported to neither Texinter Corp. nor Manufacturers within the warranty period.
- 2) Failures or damages due to misapplication, lack of proper maintenance, abuse, damaged electric parts caused by unstable voltage, improper installation or abnormal conditions of temperature, moisture, dirt or corrosive materials, etc.
- 3) Failures due to operation, either intentional or otherwise, above the rate capacities, or in an otherwise improper manner.
- 4) No other warranty is expressed or implied, neither Texinter Corp. nor Manufacturers are not liable for incidental or consequential damage.

For and on behalf of
LEADER EXTRUSION MACHINERY IND. CO., LTD


Authorized Signature(s)

4.5 INVESTIGACIÓN DE CRÉDITOS BANCARIOS

Ya se contaba con el proveedor, ahora se tenía que conseguir un crédito bancario, para lo cual se tomaron en cuenta diversas opciones a considerar entre ellas:

Banamex

Santander

Bancomer

Espíritu santo como banco extranjero a través de la casa de cambio Base Internacional S.A. de C.V.

Después de haber analizado las diversas opciones se tomo la decisión de trabajar con Bancomer S.A, se hizo la cita con el ejecutivo de Banca de Empresas, Lic. Carlos López, el cual nos mostró las diferentes opciones de crédito, tales como el Arrendamiento Financiero; el Arrendamiento puro con opción a compra; el Crédito Refaccionario; el Crédito Revolverte; Crédito en cuenta corriente.

La información requerida por el banco fue la siguiente.

1. Alta de Hacienda
2. Acta Constitutiva de la Empresa
3. Cédula de Identificación Fiscal
4. Identificación de apoderados
5. Estados Financieros Auditados de los últimos tres ejercicios
6. Estados Financieros del Ejercicio corriente no mayor a dos meses de antigüedad
7. Relación patrimonial del representante legal
8. Título de propiedad inmuebles para cubrir un (aforo) de 2x1, esto significa que dichos bienes deben garantizar dicho préstamo)
9. Referencias Comerciales
10. Currículo Vitae
11. Referencias Bancarias (cumplimiento de obligaciones de préstamos anteriores)

Una vez cumplidos dichos requisitos, se espero el tiempo necesario para que la institución bancaria analizara toda la información solicitada, y se procedió a la firma del contrato para poder hacer la transferencia electrónica, los términos y condiciones se establecieron el siguiente contrato:

CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO EN CUENTA CORRIENTE QUE CELEBRAN:

I. "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, COMO ACREDITANTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DESIGNARA COMO "BANCOMER", REPRESENTADA POR LOS SEÑORES DAVID LÓPEZ ESCÁRZAGA Y MANUEL RECHI MUÑOZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADOS;

II. "CARTONERA PLÁSTICA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO ACREDITADA, A QUIEN SE DESIGNARA COMO "EL CLIENTE", REPRESENTADA POR EL SEÑOR EUGENIO MEDINA ZAMBRANO QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE EUGENIO FEDERICO MEDINA ZAMBRANO, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO;

III. CON LA COMPARECENCIA DE LOS SEÑORES EUGENIO MEDINA ZAMBRANO QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE EUGENIO FEDERICO MEDINA ZAMBRANO Y OTILA HERNÁNDEZ SANTOS, AMBOS POR PROPIO DERECHO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA COMO "LOS OBLIGADOS SOLIDARIOS";

AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES

I.- Declara "EL CLIENTE", a través de su representante:

1. Que su representante cuenta con las facultades suficientes y necesarias para acudir en su nombre y representación a la celebración y ejecución del presente contrato, mismas que no le han sido revocadas ni en forma alguna modificadas.
2. Que es una sociedad debidamente constituida de acuerdo con las leyes del país, que conforme a su objeto social se dedica entre otros a **la fabricación, elaboración, compraventa, distribución, importación y exportación de toda clase de productos plásticos.**
3. Que la empresa y los bienes que la forman se encuentran al corriente en el pago de todos los adeudos, obligaciones, impuestos y derechos a su cargo.
4. Que no se encuentra pendiente, ni se amenaza presentar en su contra, alguna acción o procedimiento que pueda afectar la legalidad del presente contrato.
5. Que los estados financieros que ha entregado a "BANCOMER", presentan adecuadamente la situación financiera a la fecha, así como los resultados de sus operaciones por el período determinado en los mismos, de conformidad

con los principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicados consistentemente, y que no ha habido cambio de importancia en su condición financiera.

6. Que tiene celebrado con "BANCOMER" un contrato de depósito bancario de dinero a la vista, en pesos, moneda nacional, en virtud del cual es titular de la Cuenta de Cheques (en adelante la "CUENTA DE CHEQUES"), identificada con el número **0449454217 (Cero cuatro cuatro nueve cuatro cinco cuatro dos uno siete)**.
7. Que su domicilio social se ubica en **Cuautitlán, Estado de México**, con oficinas en **Herreros número 8 (Ocho), Parque Industrial Xhala, Código Postal 54714 (Cinco cuatro siete uno cuatro) en Cuautitlán Izcalli, Estado de México**, y con Registro Federal de Contribuyentes Número **CPL-880304-FH5 (C P L guión ocho ocho cero tres cero cuatro guión F H cinco)**.
8. Que conoce el sistema (según se define más adelante) que "BANCOMER" tiene en función y que opera mediante medios electrónicos, y que conoce y acepta que a través de él, "EL CLIENTE" expresará su consentimiento respecto de las disposiciones que realice al amparo del presente contrato, mediante el empleo de claves y contraseñas (según dichos términos se definen más adelante) previamente convenidas, mismas que lo identifican y vinculan, e intercambiará instrucciones, archivos y mensajes de datos (según se define más adelante) con "BANCOMER".
9. Que tiene celebrado con "BANCOMER" un contrato de Cash Windows o contrato de Servicio en Internet Avanzado (Banca en línea), por el que a través de claves y contraseñas previamente convenidas, que lo identifican y vinculan, tiene acceso a los sistemas de cómputo de "BANCOMER" para realizar diversas operaciones, entre las cuales puede realizar consultas de su línea de crédito, disposiciones y pagos de éste.

II.- Declaran "LOS OBLIGADOS SOLIDARIOS", por su propio derecho:

1. Que son personas físicas de nacionalidad mexicana y que cuentan con la capacidad necesaria para la celebración y cumplimiento del presente contrato.
2. Que en virtud de las relaciones corporativas, financieras, administrativas y jurídicas que tienen con "EL CLIENTE", es de su interés comparecer en el presente contrato con el objeto de obligarse conjunta y solidariamente con ésta última frente a "BANCOMER", en el cumplimiento de todas las obligaciones que se desprenden a su cargo del presente contrato y, por tanto, es su intención constituirse en OBLIGADOS SOLIDARIOS, así como suscribir en su caso el o los pagarés con que se documente(n) la(s) disposición(es) del crédito objeto del presente contrato en su carácter de Avalistas.

III.- Declara "BANCOMER" a través de sus representantes:

1. Que es una sociedad anónima debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas y autorizada para operar como institución de banca múltiple, por lo que cuenta con las facultades necesarias para la celebración y cumplimiento de este contrato.
2. Que sus representantes cuentan con las facultades suficientes para acudir en su nombre y representación a la celebración y ejecución del presente contrato, mismas que no les han sido revocadas ni en forma alguna modificadas.
3. Que tiene contemplada la utilización de equipos y sistemas automatizados de cómputo para la atención y control electrónico de alguna de las operaciones y servicios a que se refiere el presente contrato (en adelante el "SISTEMA"), que le permite intercambiar instrucciones, archivos y mensajes de datos.
4. Que considerando las declaraciones de "EL CLIENTE", está dispuesto a abrirle un crédito.

Por lo anterior, "LAS PARTES" se sujetan a lo que estipulan las siguientes:

CAPITULO PRIMERO DEL CREDITO EN CUENTA CORRIENTE

CLAUSULAS

IMPORTE.

PRIMERA. Por virtud del presente contrato "BANCOMER" abre a "EL CLIENTE" un crédito en cuenta corriente, hasta por la cantidad de **\$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)**, (en lo sucesivo el "CREDITO").

Dentro del límite del "CREDITO" no quedan comprendidos los intereses, intereses moratorios, comisiones, accesorios y demás gastos que deba cubrir "EL CLIENTE" en favor de "BANCOMER" conforme al presente contrato.

"EL CLIENTE" hará uso del "CREDITO" en la forma, términos y bajo las condiciones convenidas en este contrato.

El "CREDITO" se otorga de conformidad a lo dispuesto en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en forma de apertura de Crédito en Cuenta Corriente,

DESTINO.

SEGUNDA. "EL CLIENTE" se obliga a destinar el importe del "CREDITO" precisamente **para capital de trabajo.**

VIGENCIA.

TERCERA. La vigencia de este contrato es de **24 (Veinticuatro) meses** contados a partir de la fecha de firma del presente contrato, esto es, terminará precisamente el día **28 (Veintiocho) de febrero de 2010 (Dos mil diez)** (en lo sucesivo "Fecha de Pago Final").

No obstante su terminación, este contrato producirá todos sus efectos legales hasta que "EL CLIENTE" haya liquidado en su totalidad todas las cantidades a su cargo.

DISPOSICIONES DEL CREDITO.

CUARTA. Durante la vigencia del presente contrato "EL CLIENTE" podrá disponer, total o parcialmente del "CREDITO", conforme lo permitan los recursos disponibles de la Tesorería de "BANCOMER" a través del "SISTEMA" y sujeto a lo siguiente:

1. Que no exista por parte de "EL CLIENTE" ningún hecho o motivo que sea considerado como un incumplimiento a sus obligaciones establecidas en el presente instrumento.
2. En su caso, "EL CLIENTE" constituya en los términos que se pacten en el presente contrato, la(s) garantía(s) consignada(s).

Las disposiciones del "CREDITO" que "EL CLIENTE" efectúe al amparo del presente contrato serán abonadas a la "CUENTA DE CHEQUES" que "BANCOMER" le tiene establecida.

En cada ocasión en que "EL CLIENTE" pretenda disponer de parte o la totalidad del "CREDITO" a través del "SISTEMA", aquel deberá convenir con "BANCOMER" las fechas de pagos parciales de capital (en lo sucesivo "Fecha de Pago Parcial"), que no podrán ser inferiores a 1 (un) día, ni superiores a (1) un año aniversario, de acuerdo a lo que se pacta en la Cláusula Quinta siguiente, ni en su caso, superiores a la Fecha de Pago Final. Las Fechas de Pagos Parciales así convenidas, se harán constar en los pagarés que por cada disposición suscriba "EL CLIENTE" en los términos del capítulo tercero del presente contrato.

"EL CLIENTE" podrá hacer remesas, antes de la fecha fijada para su liquidación parcial o total de las disposiciones que hubiere hecho, quedando facultado, mientras el presente contrato no concluya, para disponer en la forma pactada del saldo que resulte a su favor.

PAGO DEL PRINCIPAL.

QUINTA. Durante la vigencia del presente contrato, "EL CLIENTE" se obliga a pagar a favor de "BANCOMER", las cantidades que haya dispuesto, efectuando

pagos a "BANCOMER" por concepto de suerte principal precisamente en cada "Fecha de Pago Parcial" de conformidad con lo siguiente:

i) si las disposiciones se realizan entre los días **28 de febrero de 2008 y 28 de febrero de 2009**, la Fecha de Pago Parcial será precisamente el día **28 de febrero de 2009**,

ii) si las disposiciones se realizan entre los días **1 de marzo de 2009 y 28 de febrero de 2010**, la Fecha de Pago Parcial será precisamente en la Fecha de Pago Final.

En caso de que cualquier fecha de pago de principal fuese un día que no sea día hábil (según se define más adelante), el pago se realizará el día hábil inmediato siguiente.

INTERESES ORDINARIOS.

SEXTA. "EL CLIENTE" se obliga a pagar a "BANCOMER", durante la vigencia del presente contrato, intereses ordinarios sobre el saldo promedio diario del "CREDITO", que se calcularán a una tasa anualizada que será el equivalente a la Tasa TIIE (según se define más adelante) más **2.95 (Dos punto noventa y cinco) puntos porcentuales**, los cuales quedarán determinados en el "SISTEMA" al momento de la disposición o, en su caso, en el pagaré para el caso de falla en los medios electrónicos.

Los intereses se devengarán a partir de la fecha de disposición parcial o total del "CREDITO" y deberán ser pagados a "BANCOMER" en cada fecha de pago de intereses (según éste término se define más adelante).

En el supuesto de que cualquier fecha de pago de intereses fuese un día que no sea día hábil (según dicho término se define a continuación), dicho pago se hará en el día hábil inmediato siguiente.

Para efectos del presente contrato:

"DIA HABIL" significa, excepto sábados, domingos o días festivos, cualquier día en el cual las oficinas principales de las instituciones de crédito del país en la Ciudad de México, Distrito Federal, estén abiertas al público para la realización de operaciones bancarias.

"FECHA DE PAGO DE INTERESES" significa, el último día de cada Período de Intereses.

"PERIODO DE INTERESES" significa, con respecto del "CREDITO", cada período de un mes calendario con base en el cual se calcularán los intereses que cause el saldo promedio diario del "CREDITO", en la inteligencia de que (i) el primer Período de Intereses comenzará en la fecha de la disposición parcial o total del "CREDITO" y terminará precisamente el día último del mes en que se haga la disposición (ii) los Períodos de Intereses subsecuentes comenzarán el día primero

del mes correspondiente al Período de Intereses de que se trate y terminarán el último día de ese mismo mes y (iii) cualquier Período de Intereses que esté vigente en la Fecha de Pago Final, terminará precisamente en dicha fecha.

"TASA TIIE" significa, la tasa de interés interbancaria de equilibrio a plazo de 28 días, o en caso de caer en día inhábil el término de dicho plazo, de 26, 27 ó 29 días, determinada por el Banco de México y publicada en el Diario Oficial de la Federación, el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio de cada "PERIODO DE INTERESES".

Para el caso de que la primera disposición se realice en el mes de la firma del contrato, la Tasa TIIE será la publicada el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de firma de éste contrato.

Para el caso de que en cualquiera de cada uno de los "PERIODOS DE INTERESES" en que se devengaran los intereses no se llegare a contar con la determinación por parte de Banco de México de la Tasa TIIE, se aplicará al presente contrato la tasa de interés que sustituya a dicha Tasa TIIE y que así lo haya dado a conocer el propio Banco de México, aplicándose como margen los mismos puntos porcentuales señalados para la Tasa TIIE, mismos que están señalados anteriormente y el mismo sistema para su cálculo.

En caso de que el Banco de México no dé a conocer tasa de intereses sustituta de la Tasa TIIE, se aplicará al "CREDITO", como tasa sustituta la Tasa CETES (según se define más adelante) más **2.95 (Dos punto noventa y cinco) puntos porcentuales**.

Para los efectos del presente contrato, Tasa CETES significa la tasa anual de interés de rendimiento equivalente a la de descuento, de los Certificados de la Tesorería de la Federación a plazo de 28 días o, en caso de caer en día inhábil el término de dicho plazo, de 26, 27 ó 29 días, en colocación primaria que semanalmente dé a conocer el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante avisos en los periódicos de mayor circulación en el país, siendo aplicable al presente "CREDITO" la última Tasa CETES que se haya dado a conocer de manera previa al inicio de cada "PERIODO DE INTERESES".

En caso de que no se publique ninguna de las tasas anteriormente señaladas, "LAS PARTES" están de acuerdo en celebrar un convenio modificatorio al presente contrato, que tenga por propósito establecer la tasa de interés aplicable al mismo. Lo anterior, dentro de un plazo que no podrá ser superior a un plazo de 20 (veinte) días naturales, a la fecha en que "BANCOMER" le notifique a "EL CLIENTE" de dicha circunstancia. Durante el mencionado plazo registrará la última tasa de interés aplicada.

Será causa de vencimiento anticipado del presente contrato, el que "LAS PARTES" no lleguen a un acuerdo respecto a la tasa sustituta aplicable dentro del

plazo arriba pactado, caso en el cual "EL CLIENTE" deberá pagar a "BANCOMER" el saldo insoluto del "CREDITO" y sus demás accesorios, en la fecha del citado vencimiento, toda vez que en caso contrario el saldo insoluto devengará intereses moratorios conforme a lo pactado en el presente instrumento, tomando como base la última tasa ordinaria aplicable al presente "CREDITO".

Para calcular los intereses ordinarios de cada "PERIODO DE INTERESES", la tasa anualizada de interés aplicable se dividirá entre 360 (TRESCIENTOS SESENTA) y el resultado se multiplicará por el número de los días naturales que integren el "PERIODO DE INTERESES" de que se trate. La tasa resultante se multiplicará por el saldo promedio diario del "CREDITO" y el producto será la cantidad que por concepto de intereses deberá pagar "EL CLIENTE" a "BANCOMER" en cada "FECHA DE PAGO DE INTERESES".

INTERESES MORATORIOS.

SEPTIMA. En caso de que "EL CLIENTE" no pague puntualmente alguna cantidad que deba cubrir en favor de "BANCOMER" conforme al presente contrato, exceptuando intereses, dicha cantidad devengará intereses moratorios desde la fecha de su vencimiento hasta que se pague totalmente, intereses que se devengarán diariamente, que se pagarán a la vista y conforme a una tasa anualizada igual al resultado de multiplicar la tasa de intereses ordinaria por **2 (Dos)**.

Para calcular los intereses moratorios, la tasa anualizada de interés moratorio aplicable se dividirá entre 360 (TRESCIENTOS SESENTA) y el cociente se aplicará a los saldos insolutos y vencidos, resultando así el interés moratorio de cada día, que se ha obligado a pagar "EL CLIENTE" en términos de este contrato

COMISION(ES).

OCTAVA. "EL CLIENTE" se obliga a pagar a "BANCOMER" comisión por apertura del "CREDITO", por la cantidad equivalente al **1% (Uno por ciento)**, calculada sobre el importe del "Crédito", que será pagada al momento de la firma del presente contrato. Para efectos de esto último, "EL CLIENTE" faculta irrevocablemente a "BANCOMER" para que cobre dicha comisión más el IVA correspondiente, mediante el cargo del importe que corresponda a la "CUENTA DE CHEQUES".

LUGAR Y FORMA DE PAGO.

NOVENA. Todos los pagos que deba efectuar "EL CLIENTE" en favor de "BANCOMER" al amparo de este contrato, por capital, intereses, comisiones y demás consecuencias legales, los hará en las fechas convenidas en días y horas hábiles, sin necesidad de previo requerimiento. Dichos pagos serán efectuados a través del "SISTEMA" o en cualquier sucursal de "BANCOMER", ubicada en la misma plaza correspondiente al domicilio estipulado por "BANCOMER", o bien, podrán hacerse en cualquier otro lugar que al efecto "BANCOMER" notifique a

"EL CLIENTE" con por lo menos 10 (diez) días de anticipación a la fecha de pago respectivo.

No obstante lo convenido anteriormente, "EL CLIENTE" instruye expresa e irrevocablemente a "BANCOMER" para que éste último cargue a la "CUENTA DE CHEQUES", el importe de principal, intereses ordinarios, y en su caso, intereses moratorios, comisiones, gastos y demás accesorios del "CREDITO".

"EL CLIENTE" se obliga a mantener la provisión de fondos suficientes en la "CUENTA DE CHEQUES" aludida.

PAGOS ANTICIPADOS.

DECIMA. "EL CLIENTE" podrá pagar antes de su vencimiento, parcial o totalmente, el importe de las sumas dispuestas. El importe de los pagos anticipados será aplicado primeramente al pago de intereses generados no vencidos y por último al capital.

OBLIGACIONES ESPECIALES.

DECIMA PRIMERA. "EL CLIENTE" está obligado a cumplir durante la vigencia de este contrato y mientras exista saldo derivado del mismo, las obligaciones siguientes:

A. OBLIGACIONES DE HACER.

1. Entregar a "BANCOMER" sus estados financieros anuales dictaminados, cuando exista la obligación fiscal de hacerlo, dentro de los **210 (Doscientos diez)** días naturales, posteriores al cierre de su ejercicio social.
2. Entregar a "BANCOMER" dentro de los **60 (Sesenta)** días naturales siguientes al cierre de cada periodo **semestre**, los estados financieros internos, que incluyan balance, estado de resultados y relaciones analíticas de sus principales cuentas de activo y pasivo.
3. Informar a "BANCOMER" dentro de los **10 (Diez)** días hábiles siguientes a su acontecimiento, de cualquier evento que pudiera afectar, afecte o menoscabe la situación financiera actual de su negocio o incurra en alguna de las causa de vencimiento anticipado previstas en este contrato, informando además, las acciones y medidas que se vayan a tomar al respecto.
4. Considerar y cumplir con el ordenamiento ecológico, la preservación, restauración y mejoramiento del ambiente, así como la protección de las áreas naturales, la flora y fauna silvestre y acuáticas, el aprovechamiento racional de los elementos naturales, la previsión y el control de la contaminación del aire, agua y suelo y en general todas y cada una de las disposiciones previstas en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente.

5. Constituir hipoteca sobre el inmueble y bajo las condiciones señaladas en la cláusula **TRIGESIMA PRIMERA** del presente contrato.

6. ESPECIALES

6.1. INDICE DE LIQUIDEZ.- Mantener durante la vigencia del presente contrato, una relación de activos circulantes a su pasivo a corto plazo, no menor de **1.5 a 1.0 (Uno punto cinco a uno punto cero)**.

6.2. APALANCAMIENTO.- Mantener durante la vigencia del presente contrato, una relación de pasivo total a capital contable no mayor de **1.0 a 1.0 (Uno punto cero a uno punto cero)**.

6.3. INDICE DE COBERTURA DE INTERESES.- Mantener durante la vigencia del presente contrato, una relación de utilidad operativa (UAFIR) a gastos financieros no menor de **3.0 a 1.0 (Tres punto cero a uno punto cero)**.

B. OBLIGACIONES DE NO HACER

Sin previa autorización por escrito de "BANCOMER", "EL CLIENTE" no podrá:

1. Contratar pasivos con costo financiero, cuyos montos y garantías, pudieran afectar las obligaciones de pago establecidas en el presente contrato.
2. Otorgar préstamos y/o garantías a terceros o empresas filiales que pudieran afectar las obligaciones de pago establecidas en el presente contrato.

GASTOS.

DECIMA SEGUNDA. Todos los gastos, así como en su caso los honorarios del Fedatario Público y derechos de Registro, derivados de este contrato, deberán ser cubiertos por "EL CLIENTE".

Para el caso de que "EL CLIENTE" en un plazo de 10 (DIEZ) días naturales contados a partir de la fecha de firma del presente contrato, no haya efectuado el pago que por gastos, honorarios y derechos que el presente contrato origine, autoriza expresa e irrevocablemente a "BANCOMER" para que le sean cargadas en su "CUENT-A DE CHEQUES", en el entendido, que si no cuenta con fondos suficientes en la misma, "BANCOMER" realizará el pago, obligándose a resarcir a "BANCOMER" de estas cantidades, en un plazo de diez días naturales contados a partir de que "BANCOMER" haya efectuado el pago, obligándose, además, a pagar los intereses moratorios pactados en el presente instrumento por cada día de mora en el pago de estos conceptos, tomando como base, la última tasa ordinaria aplicable al "CREDITO".

DE LOS IMPUESTOS.

DECIMA TERCERA. "EL CLIENTE" pagará a "BANCOMER" todas las sumas de principal, intereses y otras sumas pagaderas conforme al presente contrato, libres, exentas y sin deducción, carga o cualquier otra responsabilidad fiscal que grave dichas cantidades en la actualidad o en el futuro, pagaderos en cualquier jurisdicción en México.

CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO.

DECIMA CUARTA. El plazo para el pago del "CREDITO" y sus accesorios se podrá dar por vencido anticipadamente, sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de que acontezca cualquiera de las siguientes causas:

1. Si "EL CLIENTE" no pagase puntual e íntegramente alguna amortización de capital vencido, o los intereses devengados, o comisiones o gastos que se causen en virtud del presente instrumento y en relación con el "CREDITO" (cada uno de dichos eventos constituirá una "Causa de Vencimiento Anticipado").
2. Si "EL CLIENTE" faltare al cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones bajo el presente instrumento, incluyendo sin limitar las obligaciones de hacer y de no hacer estipuladas en el presente instrumento, si incumple otros contratos u obligaciones que tenga contraídas con "BANCOMER" o que contraiga con él en lo futuro.

Independientemente de lo anterior, el "CREDITO" se extinguirá en los casos previstos por el Artículo trescientos uno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de ocurrir alguna de las causas de vencimiento anticipado antes previstas, "BANCOMER" podrá declarar por vencido anticipadamente el plazo estipulado para el pago del "CREDITO" y demás accesorios estipulados en el presente instrumento y "EL CLIENTE" deberá pagar a "BANCOMER" de manera inmediata el importe total de dicho "CREDITO" y todas las demás sumas que se adeuden bajo el presente contrato, caso en el cuál el o los pagarés que haya suscrito "EL CLIENTE" en ésta fecha vencerán y serán pagados de inmediato; en caso contrario "EL CLIENTE" se obliga a pagar intereses moratorios conforme a lo pactado en el presente instrumento, tomando como base la última tasa ordinaria aplicable al presente "CREDITO".

COMPENSACION.

DECIMA QUINTA. En el supuesto de que en cualquier fecha en que "EL CLIENTE" deba pagar a "BANCOMER" cualquier cantidad conforme a este instrumento y "EL CLIENTE" incumpliere con esa obligación de pago, este último en la medida permitida por la ley, autoriza y faculta irrevocablemente "BANCOMER" para que cargue contra cualquier depósito y o cuenta que "EL CLIENTE" mantenga con "BANCOMER" (incluyendo, sin limitar depósitos y o cuentas a la vista, de ahorro, a plazo, provisionales o definitivas, cuentas de

inversión cualesquiera que estas sean) y compense contra cualquier adeudo que "BANCOMER" pueda tener a su cargo y a favor de "EL CLIENTE" por cualquier concepto, precisamente hasta una cantidad igual al monto de la cantidad no pagada a "BANCOMER", sin necesidad de requerimiento, aviso o demanda alguna.

"BANCOMER" notificará a "EL CLIENTE", tan pronto como le sea posible, de cualquier cargo o compensación que haya efectuado conforme a lo permitido en ésta cláusula, en el entendido de que a falta de dicha notificación no afectará en forma alguna la validez del mencionado cargo o compensación.

AUTORIZACION.

DECIMA SEXTA. "EL CLIENTE" ratifica la autorización que previa, expresa e irrevocablemente otorgó a "BANCOMER" en documento por separado, para que solicite a la(s) Sociedad(es) de Información Crediticia Nacional(es) o Extranjera(s), que considere necesaria(s), toda la información relativa a su historial crediticio. De igual manera "BANCOMER", quedó autorizado para realizar revisiones periódicas y proporcionar información sobre el historial crediticio a dicha(s) sociedad(es) que considere necesaria(s), en términos de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia. Dicha autorización estará vigente cuando menos durante tres años contados a partir de la fecha de su firma o en tanto exista una relación jurídica con "BANCOMER". "EL CLIENTE" manifestó que conoce plenamente la naturaleza, alcance y sus consecuencias de la información que se solicitará en forma periódica para su análisis financiero y crediticio.

CESION DEL CREDITO.

DECIMA SEPTIMA. Este contrato surtirá sus efectos una vez que haya sido suscrito por "EL CLIENTE" y "BANCOMER" y posteriormente obligará y beneficiará a "EL CLIENTE" y a "BANCOMER" y a sus respectivos sucesores y cesionarios según sea el caso, "EL CLIENTE" no podrá ceder sus derechos u obligaciones conforme a este contrato, ni interés en el mismo sin el consentimiento previo y por escrito de "BANCOMER". "BANCOMER" por su parte, podrá transmitir, ceder o negociar este "CREDITO" y el (los) pagaré(s) con que se documente(n) y en la medida de dicha cesión, al cesionario le corresponderán en contra de "EL CLIENTE" los mismos derechos y beneficios que tendría si fuera "BANCOMER" en este contrato.

RESTRICCIÓN Y DENUNCIA.

DECIMA OCTAVA. En términos del artículo doscientos noventa y cuatro de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, expresamente se conviene que "BANCOMER" se reserva el derecho de denunciar o restringir el presente contrato, en cualquier momento y mediante aviso por escrito que entregue a "EL CLIENTE".

**CAPITULO SEGUNDO
DE LOS MEDIOS ELECTRONICOS**

**TITULO I
DEL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS**

CONSENTIMIENTO POR MEDIOS ELECTRONICOS

DECIMA NOVENA.- "EL CLIENTE" conoce y acepta que la manifestación de su consentimiento, respecto de los actos convenidos en este contrato, lo expresarán a través: (i) de información generada, enviada, recibida, archivada o comunicada, a través de medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología (en lo sucesivo "MENSAJE DE DATOS") (ii) del uso de claves y contraseñas (según se definen más adelante) previamente convenidas entre "LAS PARTES"; y (iii) del uso de equipos de cómputo y sistemas automatizados conforme a lo establecido en este contrato y en el(los) contrato(s) que "EL CLIENTE" tiene celebrado con "BANCOMER" para el uso y operación del "SISTEMA" referido en las declaraciones de este instrumento.

SUSTITUCION DE LA FIRMA AUTOGRAFA

VIGESIMA.- En virtud a lo estipulado en la cláusula anterior, "BANCOMER" y "EL CLIENTE" convienen en términos de lo establecido en las legislaciones aplicables, que el uso de los medios de identificación electrónicos previstos en este instrumento y las operaciones realizadas mediante la transmisión de "MENSAJES DE DATOS" a través del empleo de las claves y contraseñas en el "SISTEMA", sustituirán la firma autógrafa, tendrán pleno valor probatorio y fuerza legal para acreditar la(s) disposiciones del "CREDITO", el importe de la(s) misma(s), las tasas de intereses y producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

AUTORIZACION PARA LA REALIZACION DE DISPOSICION POR MEDIOS ELECTRONICOS

VIGESIMA PRIMERA.- Asimismo y para todos los efectos legales a que haya lugar, "EL CLIENTE" conviene con "BANCOMER" en que se entenderán autorizadas y facultadas por cuenta y orden de "EL CLIENTE" a todas y cada una de las personas que realicen las operaciones por medios electrónicos materia de este instrumento, proporcionando los datos de las claves y contraseñas que con "BANCOMER" tiene establecidas, liberando a "BANCOMER" de cualquier responsabilidad derivada del uso indebido de dichos medios.

"LAS PARTES" convienen en que el uso de las claves y contraseñas sirven de medios de autenticación, identificación y expresión del consentimiento de "EL CLIENTE" en el "SISTEMA" y que éstas serán utilizadas en sustitución del nombre y la firma autógrafa de "EL CLIENTE". "BANCOMER" se basará en ellos de la misma manera y para los mismos propósitos y alcances.

5

20

DE LAS MODIFICACIONES A LOS MEDIOS ELECTRONICOS

VIGESIMA SEGUNDA.- "BANCOMER" podrá en todo momento mejorar la calidad de sus servicios estableciendo modificaciones a las reglas del "SISTEMA" y/o a los procedimientos de acceso e identificación, con previo aviso a "EL CLIENTE" ya sea por escrito, mediante el "SISTEMA" o por cualquier otro medio, con 7 (SIETE) días hábiles de anticipación a la fecha de entrada en vigor de las mismas, de quien se entenderá su aceptación mediante la utilización que haga de dicho "SISTEMA" después de que éstas hayan entrado en vigor.

Asimismo "LAS PARTES" convienen que "BANCOMER" podrá fijar libremente las bases, requisitos y condiciones de operación del "SISTEMA", así como los días y el horario de su operación.

DE LA CONSULTA DEL CREDITO

VIGESIMA TERCERA.- La información que "BANCOMER" proporcione a "EL CLIENTE", a través del "SISTEMA", corresponderá a la que en sus registros y sistemas aparezca a esa fecha. En los estados de cuenta de la "CUENTA DE CHEQUES" que se envíen a "EL CLIENTE", se hará constar e identificarán las operaciones realizadas al amparo de este servicio, mediante los cargos y abonos correspondientes.

Las observaciones al estado de cuenta las formulará "EL CLIENTE" en la forma y los términos establecidos en el contrato que rige dicha operación.

LIBERACION DE RESPONSABILIDAD

VIGESIMA CUARTA.- En ningún caso "BANCOMER" será responsable de algún daño, incluyendo sin límite, daños, pérdidas, gastos directos, indirectos, inherentes o consecuentes que surjan en relación con el sitio web, la página de internet, el "SISTEMA" o cualquier medio convenido por "LAS PARTES" por el uso o imposibilidad de uso por alguna de "LAS PARTES", o en relación con cualquier falla en el rendimiento, error, omisión, interrupción, defecto, demora en la operación o transmisión, virus de computadora o falla de sistema o línea.

DE LA REGULACION EN LAS OPERACIONES REALIZADAS POR MEDIOS ELECTRONICOS

VIGESIMA QUINTA.- Las operaciones que se llevan a cabo conforme a lo señalado en el presente título, se regirán siempre y sin excepción alguna, por los términos y condiciones generales establecidos en éste instrumento y por la legislación aplicable a este tipo de operaciones.

TITULO II DE LA FORMA DE LA OPERACION EN EL SISTEMA

VIGESIMA SEXTA.- DE LA MECANICA OPERATIVA.- Para efecto de lo señalado en el presente título, "BANCOMER" y "EL CLIENTE" convienen lo siguiente:

A. PARA EL SERVICIO DE BANCA EN LINEA.

1. Al momento de ingresar al "SISTEMA", "EL CLIENTE" deberá llenar el campo solicitado proporcionando el número de su tarjeta de acceso empresarial (en lo sucesivo "CLAVE DE USUARIO BANCA EN LINEA"), la cual es única para "EL CLIENTE" y que "BANCOMER" le entrego con anterioridad a la firma del presente contrato y que en la parte anversa contiene un número de 16 dígitos y en el reverso 32 posiciones de seguridad (en lo sucesivo "TARJETA DE ACCESO EMPRESARIAL"). Adicionalmente tiene integrado un número de identificación personal (en lo sucesivo "NIP") el cual fue definido por "EL CLIENTE" en ventanilla bancaria al momento de recibirla.
2. "EL CLIENTE" invariablemente después de proporcionar el número de su "CLAVE DE USUARIO BANCA EN LINEA", deberá proporcionar una clave alfa numérica (en lo sucesivo "CLAVE DE ACCESO BANCA EN LINEA").
3. Posteriormente para ingresar al "SISTEMA" a nivel consulta, éste le solicitará que "EL CLIENTE" proporcione alguna de las 32 posiciones de seguridad de su "TARJETA DE ACCESO EMPRESARIAL".

B. PARA CASH WINDOWS

1. Para ingresar al "SISTEMA", "EL CLIENTE" deberá introducir una tarjeta de acceso que contiene un chip con datos únicos de éste, que lo identifican a un equipo que valida los datos contenidos en el chip (en lo sucesivo "CLAVE DE USUARIO CASH WINDOWS").
2. "EL CLIENTE" invariablemente después de introducir la tarjeta de acceso en la lectora óptica deberá proporcionar una clave alfa numérica (en lo sucesivo "CLAVE DE ACCESO CASH WINDOWS").

C. PARA AMBAS MODALIDADES DEL SISTEMA

3. "BANCOMER" identificará a "EL CLIENTE" en el "SISTEMA", con la "CLAVE DE USUARIO BANCA EN LINEA" o "CLAVE DE USUARIO CASH WINDOWS" (en lo sucesivo las CLAVES DE USUARIO) y su "CLAVE DE ACCESO BANCA EN LINEA" o "CLAVE DE ACCESO CASH WINDOWS" (en lo sucesivo las CLAVES DE ACCESO), después de autentificarle por medio de diversos elementos, dependiendo del medio utilizado para la conexión a sus sistemas de cómputo.
4. "EL CLIENTE" invariablemente para realizar cualesquiera de las operaciones

estipuladas en este contrato, deberá proporcionar un número de identificación (en lo sucesivo "CLAVE DE OPERACIÓN").

5. "EL CLIENTE" reconoce y acepta el carácter personal y confidencial de las "CLAVES DE ACCESO" y "CLAVE DE OPERACION" (en lo sucesivo la "CONTRASEÑA").
6. Cada vez que "EL CLIENTE" realice disposiciones del "CREDITO" por medio del "SISTEMA", lo ratificará identificándose con su "CLAVE DE OPERACION", haciendo constar en su "MENSAJE DE DATOS" la leyenda siguiente:

CONSENTIMIENTO DE LA DISPOSICION

Al oprimir el botón de "PROCESAR" usted manifiesta su voluntad de disponer y efectivamente dispone de la cantidad indicada bajo las condiciones que establece esta pantalla y el contrato de crédito que usted celebró previamente con BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.

7. Posteriormente aparecerá la siguiente leyenda:

CONFIRMACION DE LA DISPOSICION

Confirmamos que usted realizó una disposición en los términos y bajo las condiciones que señala esta pantalla y el contrato de crédito que usted celebró previamente con BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.

8. Si la "CONTRASEÑA" es correcta, "BANCOMER" por conducto del "SISTEMA", depositará a "EL CLIENTE" en la "CUENTA DE CHEQUES", el monto del "CREDITO" solicitado.

Asimismo "LAS PARTES" convienen, para todos los efectos legales a que haya lugar, en que los MENSAJES DE DATOS en que consten las disposiciones del "CREDITO" que "EL CLIENTE" realice al amparo del presente contrato a través del "SISTEMA", se tendrán por expedidos y recibidos en la Ciudad de México, Distrito Federal, lugar en donde se encuentra "EL SISTEMA", en términos de la legislación federal aplicable.

OPERACIONES REALIZADAS POR MEDIOS ELECTRONICOS

VIGESIMA SEPTIMA.- "BANCOMER" registrará en el "SISTEMA" las disposiciones que "EL CLIENTE" realice del "CREDITO", así como de los pagos que realice.

INFORMACION SOBRE LA LINEA DE CREDITO

VIGESIMA OCTAVA.- Durante toda la vigencia del presente contrato y, en su caso, de sus prórrogas, "EL CLIENTE" podrá consultar por medio del "SISTEMA", la información que "BANCOMER" mantendrá registrada en los mismos, respecto de su línea de "CREDITO", debiendo sujetarse "EL CLIENTE" en dichas consultas a los procedimientos, plazos y estipulaciones aplicables a dichos medios de cómputo.

CAPITULO TERCERO PROCEDIMIENTO EXCEPCIONAL DE DISPOSICION

DE LA SUSCRIPCION DE PAGARES

VIGESIMA NOVENA.- "BANCOMER" y "EL CLIENTE" convienen que de manera excepcional y/o en caso de falla del "SISTEMA", "EL CLIENTE" podrá disponer del "CREDITO" mediante la suscripción de pagarés a la orden de "BANCOMER", cuyos vencimientos se ajustarán a lo dispuesto en la cláusula cuarta del presente instrumento contractual y a solicitud de "BANCOMER", deberán ser firmados por los señores **EUGENIO MEDINA ZAMBRANO** quien también acostumbra usar el nombre de **EUGENIO FEDERICO MEDINA ZAMBRANO** y **OTILA HERNÁNDEZ SANTOS**, en su carácter de avalistas.

Los pagarés que suscriba "EL CLIENTE" deberán tener las características que señala el artículo 170 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y las de éste contrato.

CAPITULO CUARTO DISPOSICIONES GENERALES

OBLIGACION SOLIDARIA

TRIGESIMA.- Los señores **EUGENIO MEDINA ZAMBRANO** quien también acostumbra usar el nombre de **EUGENIO FEDERICO MEDINA ZAMBRANO** y **OTILA HERNÁNDEZ SANTOS**, se constituyen en este acto en deudores solidarios con "EL CLIENTE" respecto de todas y cada una de las obligaciones que se deriven de este contrato a cargo de "EL CLIENTE" y a favor de "BANCOMER", con la solidaridad que establecen los artículos 1987 y 1988 del Código Civil Federal en materia común y las disposiciones correlativas de los Códigos Civiles del Distrito Federal y de los Estados de la República Mexicana.

Esta responsabilidad solidaria incluye el pago total del principal del "CREDITO", así como el pago de los intereses, comisiones y demás accesorios que se originen a favor de "BANCOMER".

PROMESA DE HIPOTECA

TRIGESIMA PRIMERA. "EL CLIENTE" otorga a favor de "BANCOMER" la promesa de constituir hipoteca en primer lugar y a favor de "BANCOMER" sobre los inmuebles ubicados en **Herreros números 8 (ocho), 10 (diez), 14 (catorce) y Fundidores número 6 (seis), todos en el Fraccionamiento Industrial Xhala,**

Código Postal 54714 (Cinco cuatro siete uno cuatro), en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, quedando obligado "EL CLIENTE" a formalizarla en un plazo que no mayor a **90 (Noventa) días** contados a partir de la firma del presente contrato.

La hipoteca que en su momento habrá de constituir "EL CLIENTE", se deberá apegar a lo previsto en el Código Civil respectivo, a las disposiciones administrativas que "BANCOMER" tiene establecidas para la recepción de ese tipo de garantías, y a las demás disposiciones administrativas y legales aplicables que correspondan.

DOMICILIOS.

TRIGESIMA SEGUNDA. "LAS PARTES" señalan como domicilio para todos los efectos de este contrato, los siguientes:

"BANCOMER" en: Avenida Universidad número 1200 (Mil doscientos), Colonia Xoco, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03339 (Cero tres tres tres nueve), en México, Distrito Federal.

"EL CLIENTE" en: Herreros número 8 (Ocho), Parque Industrial Xhala, Código Postal 54714 (Cinco cuatro siete uno cuatro) en Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

"LOS OBLIGADOS SOLIDARIOS" en: Bosques de Baluarte número 4 (Cuatro), Bosques de la Herradura, Código Postal 53920 (cinco tres nueve dos cero), en Huixquilucan, Estado de México.

"EL CLIENTE" y/o "LOS OBLIGADOS SOLIDARIOS" deberán informar a "BANCOMER" del cambio en su domicilio, con cuando menos 10 (diez) días hábiles de anticipación. En caso de no hacerlo, todos los avisos, notificaciones y demás diligencias judiciales o extrajudiciales que se hagan en el domicilio indicado por las mismas, en esta cláusula, surtirán plenamente sus efectos.

TITULO EJECUTIVO.

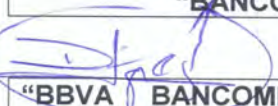
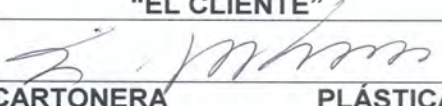
TRIGESIMA TERCERA. El presente contrato, conjuntamente con el estado de cuenta certificado por el Contador de "BANCOMER", será título ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito.


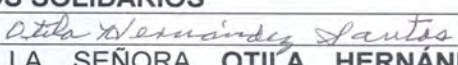
LEYES Y TRIBUNALES.

TRIGESIMA CUARTA. Este contrato se rige de acuerdo a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente por lo previsto en la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y sus Leyes Supletorias.

Asimismo para todo lo relativo a la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando expresamente al fuero de su domicilio presente o futuro.

Hecho y firmado en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el día **28 de febrero de 2008**.

"BANCOMER"	"EL CLIENTE"
 "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, REPRESENTADA POR LOS SEÑORES DAVID LÓPEZ ESCÁRZAGA Y MANUEL RECHI MUÑOZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADOS.	 "CARTONERA PLÁSTICA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR EL SEÑOR EUGENIO MEDINA ZAMBRANO QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE EUGENIO FEDERICO MEDINA ZAMBRANO, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO.

"LOS OBLIGADOS SOLIDARIOS"	
 EL SEÑOR EUGENIO MEDINA ZAMBRANO QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE EUGENIO FEDERICO MEDINA ZAMBRANO , POR PROPIO DERECHO.	 LA SEÑORA OTILA HERNÁNDEZ SANTOS , POR PROPIO DERECHO.

Posteriormente, se realiza el primer pago como anticipo el cual consta de 345,000 dls, que correspondía a un 30% para iniciar la fabricación de la máquina.

Al aviso de terminación se tuvo que pagar un 20% más, para ello se envió a personal de la empresa altamente capacitado para verificar que las modificaciones de la máquina fueran efectuadas correctamente de acuerdo a las negociaciones pactadas en la cotización, y el 50% restante se efectuaría al tiempo de entrega en Cartonera Plástica S. A. de C. V.

4.6 REGISTRO CONTABLE

Así es como Cartonera Plástica S. A. de C. V., lleva el registro contable de dicha adquisición.

PEDIMENTOS DE IMPORTACION 2008

PROVEEDOR EXT LEADER EXTRUSION MACHINERY IND.CO.LTD

PEDIMENTO DE # 3145-8000387										
CONCEPTO: LINEA DE EXTRUSION MONO HUSILLO CON SUS ACCESORIOS DE INSTALACION										
CUENTA CONTROL	CUENTA CONTABE	IS IMPORTACION	F A C T U R A NUMERO	FECHA	CANTIDAD EN DLT.C.	IMPORTE	CTA.ABONO CONTROL			
COMPRA FECHA DE ENVIO PAGO										
8000-02-01-486	1203-01-01-021	COMPR FACT. \	80395342	04/03/2008	1153800	1	1,153,800.00	8000-05-00-000	1115-03-06-001	LEADER EXTRUSION DLS
8000-02-01-486	1203-01-01-021	COMPR FACT. \	80395342	04/03/2008	1153800	10.798	11,304,932.40	8000-05-00-000	1115-03-06-002	LEADER EXTRUSION PESOS
INCREMENTABLES:										
8000-02-01-486	1203-01-01-021	CUENTA AMERICANA		10/04/2008	0	10.798	-	8000-05-00-000	1107-03-01-539	MORENO SESMA Y ASOCIADOS
VALOR EN ADUANA				USD 1,153,800.00			12,458,732.40			
1107-03-01-886	UTILIDAD CAMBIARIA						-	7010-01-01-002		
6150-01-01-002	PERDIDA CAMBIARIA						-	1107-03-01-886	MORENO SESMA Y ASOCIADOS	
SUMA DE INCREMENTABLES							-			

AGENTE ADUAN MORENO SESMA Y ASOCIADOS AGENCIA ADUANAL INTERNACIONAL, SC

GASTOS DE IMPORTACION											
VENTA POR GAS	F A C T U R A NUMERO	FECHA	GASTO	I.V.A.	RET IVA 4%	TOTAL					
8000-01-02-567	1203-01-01-021	ALMACENAJE	925244	04/03/2008	14,294.10	2,144.12	16,438.22	8000-05-00-000	1107-03-01-539	MORENO SESMA Y ASOCIADOS	
8000-01-02-567	1203-01-01-021	MANIOBRAS(CA	921102-04-05	11/03/2008	22,557.77	3,383.67	25,941.44	8000-05-00-000	1107-03-01-539	MORENO SESMA Y ASOCIADOS	
8000-01-02-567	1203-01-01-021	COMISION POR E	77	24/03/2008	110.00	-	110.00	8000-05-00-000	1107-03-01-539	MORENO SESMA Y ASOCIADOS	
8000-01-02-567	1203-01-01-021	DEMORAS	77	24/03/2008	8,800.00	-	8,800.00	8000-05-00-000	1107-03-01-539	MORENO SESMA Y ASOCIADOS	
8000-01-02-567	1203-01-01-021	REVALIDACION	77	24/03/2008	2,872.32	-	2,872.32	8000-05-00-000	1107-03-01-539	MORENO SESMA Y ASOCIADOS	
8000-01-02-567	1203-01-01-021	VALIDACION	77	24/03/2008	161.00	24.15	185.15	8000-05-00-000	1107-03-01-539	MORENO SESMA Y ASOCIADOS	
8000-01-02-567	1203-01-01-021	SERVICIOS COM	77	24/03/2008	6,000.00	900.00	6,900.00	8000-05-00-000	1107-03-01-539	MORENO SESMA Y ASOCIADOS	
8000-01-02-567	1203-01-01-021	MENSAJERIA	77	24/03/2008	120.00	18.00	138.00	8000-05-00-000	1107-03-01-539	MORENO SESMA Y ASOCIADOS	
8000-01-02-567	1203-01-01-021	PREVIO	77	24/03/2008	2,400.00	360.00	2,760.00	8000-05-00-000	1107-03-01-539	MORENO SESMA Y ASOCIADOS	
8000-01-02-567	1203-01-01-021	HONORARIOS	77	24/03/2008	78,132.10	11,719.82	89,851.92	8000-05-00-000	1107-03-01-539	MORENO SESMA Y ASOCIADOS	
TOTAL INC.A COMPRAS							135,447.29	18,549.75	-	111,617.39	
8000-01-02-376	1111-04-01-002	IVA COMPRAS DE IMPORTACION				13,021.97		8000-05-00-000	1107-03-01-539	MORENO SESMA Y ASOCIADOS	
TOTAL RET. 4% IVA							-			2106-10-01-004	RET.IVA FLETES
TOTAL							135,447.29	4,868,345.75	-	4,961,413.39	
TOTAL COMPRAS							135,447.29	4,868,345.75	-	5,003,793.04	
CUENTA AMERICANA											
TOTAL COMPRAS										5,003,793.04	
SEGUN FACTURA AGENTE ADUANAL										5,003,793.05	
SEGUN FACTURA FLETERAS EXTERNAS										-	
DIF.PENDIENTE DE PAGO										0.01	
PAGO CON Ch.										-	
CANTIDA DEPOSITADA										5,024,500.00	
DIF. EN PAGOS										20,706.96	
										-20706.95	
										0.01	



Moreno Sesma y Asociados Agencia Aduanal Internacional, S.C.

PATENTE 3145

R.F.C. MSA-070301-MW1

REGISTRO LOCAL No. 16D42

CARR. MANZANILLO-MINATITLÁN KM. 2 L-E • COL. TAPEIXTLÉS • C.P. 28239 • MANZANILLO, COLIMA.
TEL.: (314) 331-11-70 (CON 30 LÍNEAS)
EXPEDIDA EN MANZANILLO, COL.

FACTURA

00077

CUENTA DE
GASTOS No.

77

POR CUENTA DE:
CARTONERA PLASTICA, S.A. DE C.V.
HERREROS NO.14, FRACC. INDUSTRIAL XHALA
CUAUTITLAN IZCALLI, EDO DE MEXICO
C.P. 54714 R.F.C. CPL880304FH5

FECHA 24 / 03 / 2008
REFERENCIA No. 18020387
PEDIMENTO IMPORTACION
8000387

LINEA DE EXTRUSION MONO HUSILLO CON SUS
ACCESORIOS DE INSTALACION (SIN ENSAMBLAR)

PESO: 67240 K.G.

FSCU4307437,MOAU8717980,MOFU0609316,MOTU046

GASTOS EFECTUADOS POR CUENTA DEL CLIENTE

IMPORTE M.N.

IMPUESTOS	4,849,796.00
ALMACENAJE	16,438.22
MANIOBRA	25,941.44
COMISION POR EXP. DE GIRO	110.00
DEMORAS	8,800.00
REVALIDACION	2,872.32

4,903,967.98

OTRAS EROGACIONES

VALIDACION	161.00
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	6,000.00
MENSAJERIA	120.00
PREVIO	2,400.00

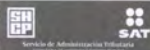
ESTA FACTURA DEBERÁ SER PAGADA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.

HONORARIOS

BASE GRAVABLE	12,458,732.00
GASTOS COMPROBADOS	4,903,967.98
IMPUESTOS	0.00
BASE P/HONORARIOS	17,362,699.98
HONORARIOS AL 0.45 %	78,132.10

SUMA	\$4,912,838.98
HONORARIOS	\$78,132.10
I.V.A. AL 0.15 %	\$13,021.97
TOTAL	\$5,003,993.05
ANTICIPO	\$5,024,500.00
SALDO	-\$20,706.95

(VEINTE MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 95/100 M.N.)



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

CLAVE DE REG. FIS. DE CONTRIBUYENTE

MSA070301MW1

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE AGENCIA SOCIAL

MORENO SESMA Y ASOCIADOS
AGENCIA ADUANAL
INTERNACIONAL S.C.

FOLIO

A6206172

COL-18962807-A

MORENO SESMA Y ASOCIADOS

REV.00

FIRMA

NOTA: NO SOMOS RESPONSABLES EN CASO DE INCENDIO POR MERCANCÍA EN NUESTRA BODEGA O EN LA ADUANA. UNA VEZ ENTREGADAS LAS MERCANCÍAS A LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE CESA NUESTRA RESPONSABILIDAD.
EN CASO DE MODIFICACIÓN A LA TARIFA EN EL MOMENTO DE SU IMPORTACIÓN, NOS VEREMOS EN LA NECESIDAD DE COBRAR LAS DIFERENCIAS CON SUS RESPECTIVOS RECARGOS QUE NOS HAGA LA ADUANA, ADJUNTANDO LOS RECIBOS.
NO SE ADJUNTA COMPROBANTES DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL OFICIO NO. 537-3842 DE MARZO 12 DE 1968, GIRADO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL IMPUESTO AL INGRESO.

PEDIMENTO				REF: 18020387		Página 1 de 2	
NÚM. PEDIMENTO: 08 16 3145 8000387				T. OPER IMP CVE. PEDIMENTO: A1		REGIMEN: IMD	
DESTINO/OR: GEN: 9		TIPO CAMBIO: 10.79800		PESO BRUTO: 57240.000		ADUANA E/S: 160	
MEDIOS DE TRANSPORTE				VALOR DOLARES: 1,153,800.00			
ENTRADA/SALIDA:		ARRIBO: SALIDA		VALOR ADUANA: 12458732			
1		1 7		PRECIO PAGADO/VALOR COMERCIAL: 12458732			
DATOS DEL IMPORTADOR / EXPORTADOR							
RFC: CPL880304FH5				NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:			
CURP:				CARTONERA PLASTICA, S.A. DE C.V.			
DOMICILIO: HERREROS, FRACC. INDUSTRIAL XHALA No. Ext. 14 No. Int. SN CUAUTITLAN IZCALLI C.P. 54714 ESTADO DE MEXICO MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)							
VAL. SEGUROS		SEGUROS		FLETES		EMBALAJE OTROS	
0		0		0		0	
ACUSE ELECTRONICO DE VALIDACION:				CLAVE DE LA SECCION ADUANERA DE DESPACHO: 160			
UT2GEMOX				MANZANILLO, COLIMA Y AEROPUERTO INTERNACIONAL "PLAYA DE ORO", MANZANILLO, COLIMA.			
MARCAS, NUMEROS Y TOTAL DE BULTOS: LE (IN DIA) P/NO.: 1-14 MADE IN TAIWAN 14							
ENTRADA PAGO		FECHAS		TASAS A NIVEL PEDIMENTO			
		25/02/2008		CONTRIB.		CVE. T. TASA	
		04/03/2008		1 DTA		7	
				15 PRV		2	
						TASA	
						8.000	
						140.000	
CUADRO DE LIQUIDACION							
CONCEPTO		F.P.		IMPORTE		CONCEPTO F.P. IMPORTE	
DTA		0		100276		PRV 161	
IVA		0		2257613		IGI/IGE 0 2491746	
						EFECTIVO 4849796	
						OTROS 0	
						TOTAL 4849796	
DATOS DEL PROVEEDOR O COMPRADOR							
ID. FISCAL		NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL				DOMICILIO:	
80395342		LEADER EXTRUSION MACHINERY IND. CO., LTD.				TAI-SHI SOUTH RD., LUNG CHING HSIANG No. Ext. 211 TAICHUNG COUNTY C.P. 434 TAIWAN (REPUBLICA DE CHINA)	
NUM. FACTURA		FECHA		INCOTERM		MONEDA FACT	
08012201		22/01/2008		CIF		USD	
TRANSPORTE		IDENTIFICACION: MITSUI O.S.K. LINES, LTD.				VAL. MON. FACT	
						1,153,800.00	
						FACTOR MON. FACT	
						1.00000000	
						VAL. DOLARES	
						1,153,800.00	
TRANSPORTISTA:		MOLSUPREMACY				PAIS: LBR	
CURP:		DOMICILIO/CIUDAD/ESTADO:					
NO. (GUIA/ORDEN EMBARQUE)/ID:		MOLU355920881		M			
NUMERO / TIPO		MOTU0462385		3		MOTU0635243 3 FSCU4307437 2	
NUMERO / TIPO		MOFU0609316		2		MOAU6717980 1	
CLAVE/COMPL. IDENTIFICADOR		CR		COMPLEMENTO 1		COMPLEMENTO 2	
PD				39		1	
				3			
OBSERVACIONES							
SE ANEXA LA PRESENTE DOCUMENTACION, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 36 FRACCION I DE LA LEY ADUANERA EN VIGOR Y REGLA 2.6.1. DE CARACTER GRAL. EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR VIGENTE.							
FACTURA(S) COMERCIAL(ES) LISTA(S) DE EMPAQUE CARTA(S) 2.6.1. CARTA TRADUCCION FACTURA CONOCIMIENTO(S) MARITIMO(S) REVALIDADO(S)							
SE EFECTUA LA PRESENTE OPERACION DE CONFORMIDAD CON EL ART. 36 FRACC. I DE LA L.A. VIGENTE. Y LA LA REGLA 2 DE LAS GRALES. PARA LA APLICACION DE LA TIGIE CONTENIDAS EN EL ART. 2 FRACC. I DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y EXPORTACION. Y LA RCGMCE 2.6.8 RUBRO A) NUMERAL 2 Y LA RCGMCE 4.1. EN VIGOR.							

3145

FIRMA AUTOGRAFA

AGENTE ADUANAL, APODERADO ADUANAL O DE ALMACEN NOMBRE O RAZ. SOC.: ENRIQUE GUILLERMO MORENO SESMA RFC: MOSE341216CX9 CURP: MOSE341216HTRSRSN08		DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 81 DE LA LEY ADUANERA: PATENTE O AUTORIZACION: 3145	
NUMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO 0000100000000892210		FIRMA ELECTRONICA AVANZADA qqggGv26zwVUzaWaWaBT86KyCplFmoj9ZrVroiBaPOGJX3tkL1hkh8CknrUMScSua1kpyzRPVYvVR273BgZlF7++bZvMhJXML L6V75GFPRz2nkmdLbcd5z2VGPVSIQpPWcCdZZ18totJSwj6H/a8zvHkwyfSzRplTkTwO99k=	

SEGUNDA COPIA: IMPORTADOR EXPORTADOR

DESTINO/ORIGEN: INTERIOR DEL PAIS

ANEXO DEL PEDIMENTO										REF: 18020387		Página 2 de 2				
NUM. PEDIMENTO: 08 16 3145 8000387					TIPO OPER: IMP			CVE. PEDIM: A1		RFC: CPL880304FH5 CURP:						
PARTIDAS																
SEC	FRACCION	SUBD.	VINC.	MET	VAL	UMC	CANTIDAD UMC	UMT	CANTIDAD UMT	P. VIC	P. O/D	CON.	TASA	T.T.	F.P.	IMPORTE
DESCRIPCION (REGLONES VARIABLES SEGUN SE REQUIERA)																
VAL ADU/USD		IMP. PRECIO PAG.		PRECIO UNIT.		VAL. AGREG.		CODIGO PRODUCTO								
MARCA				MODELO												
001	84772001		0	1	6		1.000	6	1.000	TWN	TWN	IGI IVA	20.00000 15.00000	1 1	0 0	2491746 2257613
LINEA DE EXTRUSION MONO HUSILLO CON SUS ACCESORIOS DE INSTALACION (SIN ENSAMBLAR)																
12458732		12458732		12458732.00		0										
OBSERVACIONES A NIVEL PARTIDA																
MARCA: LEADER MODELO: AL01745 NO. DE SERIE: JYN-201, JYH-357, JYH-486, JYH-532, JYH-487, JYH-591. (NO. DE SERIE POR MODULOS)																
***** FIN DE PEDIMENTO					***** NUM. TOTAL DE PARTIDAS: 1			***** CLAVE PREVALIDADOR: 010			*****					

AGENTE ADUANAL, APODERADO ADUANAL O DE ALMACEN NOMBRE O RAZ. SOC.: ENRIQUE GUILLERMO MORENO SESMA RFC: MOSE341216CX9 CURP: MOSE341216HTSRSN08		DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 81 DE LA LEY ADUANERA: PATENTE O AUTORIZACION: 3145	
NUMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO 0000100000000892210		FIRMA AUTOGRAFA	
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA qqqgGv26zwVUzaWaWaBT86KyCpIFmoj9ZrVRolBaPOGJX3tWAL1kh8CknrUMSccSUa1kpyzpRVYVrVR273BgZIf++bZvMhJXML L6V75GFPRz2nkmdLbed5z2VGPVSIQpFWcCdZZ18tolJSwj6H/a8zvHkwyFSzRpITK1wO99k=		DESTINO/ORIGEN: INTERIOR DEL PAIS	
SEGUNDA COPIA: IMPORTADOR EXPORTADOR			

**PEDIMENTO DE IMPORTACIÓN
PARTE II
EMBARQUE PARCIAL DE MERCANCIAS**

Número de Vehículo 001
 Número de Pedimento 08 16 3145 8000387-001
 Datos del Vehículo CONTENEDOR (ES) : MOTU0462385, MOTU0635243
 PLACAS:

08 16 3145 8000387-001
 CODIGO DE BARRAS

Candados Oficiales

Tipo de Mercancia	Cantidad en Unidades de Comercialización	Cantidad en Unidades de Tarifa
LINEA DE EXTRUSION MONO HUSILLO CON SUS ACCESORIOS DE INSTALACION (SIN ENSAMBLAR)	1.000	1.000
PRIMERA SELECCION AUTOMATIZADA M3 05/03/2008 13:54 OPER: 101-314856 PEDIMENTO: 3145-8000387/0001 Firma: ZWJJT25TC VEHICULOS: 0001/0001 *** DESADUANAMIENTO LIBRE *** SEGUNDA SELECCION AUTOMATIZADA M3 05/03/2008 13:54 OPER: 101-314857 PEDIMENTO: 3145-8000387 *** DESADUANAMIENTO LIBRE *** *** C U M P L I D O ***		
NUMERO DE SERIE DEL 0000100000000892210		
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA qgggGv26zwVUzaWaWaBT86KyCajFmoj9ZrVroiBaPOGJX3tnKL1kh8CknrUMScSUa1kpyzrVYVVR273BgZif7++bZvMhJX VSIQpPWcCdZZ18totJswj6H/a8zvHkwyFSzRpITkTwO99k=		

PATENTE, NOMBRE 3145 ENRIQUE GUILLERMO MORENO SESMA MOSE341216CX9
 FIRMA DEL AGENTE ADUANAL REP.ENRIQUE GUILLERMO MORENO SESMA MOSE341216CX9
 SEGUNDA COPIA: IMPORTADOR

**PEDIMENTO DE IMPORTACIÓN
PARTE II
EMBARQUE PARCIAL DE MERCANCIAS**

Número de Vehículo 002
 Número de Pedimento 08 16 3145 8000387-002
 Datos del Vehículo CONTENEDOR (ES): FSCU4307437, MOFU0609316
 PLACAS:
 Candados Oficiales

08 16 3145 8000387-002
 CODIGO DE BARRAS

Tipo de Mercancia	Cantidad en Unidades de Comercialización	Cantidad en Unidades de Tarifa
LINEA DE EXTRUSION MONO HUSILLO CON SUS ACCESORIOS DE INSTALACION (SIN ENSAMBLAR)	1.000	1.000
	PRIMERA SELECCION AUTOMATIZADA M3 05/03/2008 14:24 OPER: 100-342794 PEDIMENTO: 3145-8000387/0002 Firma: RUMLOOQMSG VEHICULOS: 0001/0003 *** DESADUANAMIENTO LIBRE *** SEGUNDA SELECCION AUTOMATIZADA M3 05/03/2008 14:24 OPER: 100-342795 PEDIMENTO: 3145-8000387/0002 *** DESADUANAMIENTO LIBRE *** *** C U M P L I D O ***	
NUMERO DE SERIE DEL	0000100000000892210	
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA	qgggGv26zwVUzaWaWaBT84KyCplFmoj9ZrVROIbaPOGJX3rvkL1hkh8CknrUMScSUa1kpyzrVYVrVR273BgZif7++bZvMhJX VSIQpPIWcCdZZ18toLJSwj6H/a8zvHkwyFSzRplTKTwO99k=	

PATENTE, NOMBRE 3145 ENRIQUE GUILLERMO MORENO SESMA MOSE341216CX9
 FIRMA DEL AGENTE ADUANAL REP.ENRIQUE GUILLERMO MORENO SESMA MOSE341216CX9
 SEGUNDA COPIA: IMPORTADOR

**PEDIMENTO DE IMPORTACIÓN
PARTE II
EMBARQUE PARCIAL DE MERCANCIAS**

Número de Vehículo 003
 Número de Pedimento 08 16 3145 8000387-003
 Datos del Vehículo CONTENEDOR (ES): MOAU6717980
 PLACAS

08 16 3145 8000387-003
 CODIGO DE BARRAS

Candados Oficiales

Tipo de Mercancia	Cantidad en Unidades de Comercialización	Cantidad en Unidades de Tarifa
LINEA DE EXTRUSION MONO HUSILLO CON SUS ACCESORIOS DE INSTALACION (SIN ENSAMBLAR)	05/03/2008 13:59 PEDIMENTO: 3145-8000387/0003 Firma: ZUMARUVSTC VEHICULOS: 0001/0003 *** DESADUANAMIENTO LIBRE *** SEGUNDA SELECCION AUTOMATIZADA M3 05/03/2008 13:59 OPER: 101-314863 PEDIMENTO: 3145-8000387/0003 *** DESADUANAMIENTO LIBRE *** *** C U M P L I D O ***	1.000
NUMERO DE SERIE DEL 0000100000000892210		
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA qggGv26zwVUzaWaBt86KyCnFmoj9ZrVrCbBaPOGJX3tvkL1hkh8CknrUMSccSUa1kpyzpRVYVVR273BgZif7++bZvMhJX VSIQpPWcCdZZ18toJSwj6H/a8zvHkwyFSzRpITkTwO99k=		

PATENTE, NOMBRE 3145 ENRIQUE GUILLERMO MORENO SESMA MOSE341216CX9
 FIRMA DEL AGENTE ADUANAL REP.ENRIQUE GUILLERMO MORENO SESMA MOSE341216CX9
 SEGUNDA COPIA: IMPORTADOR



LEADER EXTRUSION MACHINERY IND CO LTD

鼎峰塑膠機械股份有限公司

211, TAI-SHI SOUTH RD, LUNG CHING HSIANG, TAICHUNG COUNTY, TAIWAN 434

TEL: 886-4-26308305 FAX: 886-4-26308298 E-MAIL: leader@ms76.url.com.tw

Factory Register Number (Tax ID) : 80395342

COMMERCIAL INVOICE

NO. 08012201



Date: 22-Jan-2008

INVOICE of AS FOLLOWS

For account and risk of Messrs. Cartonera Plastica, S.A. de C.V.

Herreros No. 14, Fraccionamiento Industrial Xhala. Cuautitlan Izcalli Estado de Mexico C.P. 54714. Mexico

Shipped by LEADER EXTRUSION MACHINERY IND AND CO. LTD. Per: MOL SUPPEMANCY 9611E

Sailing on or about 30-Jan-08

FROM TAI-CHUNG PORT / TAIWAN

TO : Manzanillo - Mexico, Cuautitlan, Edomex.

Marks & Nos.	Description of Goods	Quantity	Unit Price	Amount
LE (IN DIA) P/NO.:1-14 Made in Taiwan	ONE HOLLOW SHEET EXTRUSION LINE COMPLETE WITH ITS ACCESSORIES FOR ASSEMBLYING AND STARTING UP.	1 UNIT	USD 1,160,000.00	USD 1,160,000.00
CIF CUAUTITLAN TOTAL :				USD 1,160,000.00

YEAR OF MANUFACTURING: 2007

SAY TOTAL U.S. DOLLARS ONE MILLION ONE HUNDRED AND SIXTY THOUSAND ONLY.

Marks & Nos.

LE

(IN DIA)

P/NO.:1-14

Made in Taiwan

For and on behalf of
LEADER EXTRUSION MACHINERY IND CO., LTD

Johnson Asu
Authorized Signature(s)



LEADER EXTRUSION MACHINERY IND CO LTD

鼎峰塑膠機械股份有限公司

211, TAI-SHI SOUTH RD, LUNG CHING HSIANG, TAICHUNG COUNTY, TAIWAN 434

TEL: 886-4-26308305 FAX: 886-4-26308298 E-MAIL: leader@ms76.url.com.tw

PACKING LIST

NO. 08012201

Date: 22-Jan-2008

INVOICE of AS FOLLOWS

For account and risk of Messrs. Cartonera Plastica, S.A. de C.V.

Herreros No. 14, Fraccionamiento Industrial Xhala. Cuaytitlan Izcalli Estado de Mexico C.P. 54714.

Shipped by LEADER EXTRUSION MACHINERY IND AND CC Per : MOL SUPPEMANCY 9611E

Sailing on or about 30-Ene-08

FROM TAI-CHUNG PORT / TAIWAN

TO : MAUZANILLO - MEXICO

C/NO	Description of Goods	Q'TY	NET WT	GR.WT
LE (IN DIA) P/NO.:1-14 Made in Taiwan	1. PP HOLLOW SHEET EXTRUSION LINE DETAILS OF PACKING : PP HOLLOW SHEET EXTRUSION LINE NO1 Main Extruder NO2 Second Taking Unit + Main Control Cabinet + Cooling Unit + Cross Cutter Control Cabinet NO3 Calibrator + Cooling Frame NO4 Chiller + Minor Control Cabinet*2 + Main Extruder Control Cabinet + Cutter Control Cabinet + Auto loader + Air stored hopper + Motor NO5 Cutter + Feeding Hopper + Chiller Tank	1 UNIT		
			10,774kgs	11,680kgs
			2,695kgs	2,909kgs
			4,600kgs	5,449kgs
			3,562kgs	3,840kgs
			4,382kgs	4,727kgs



LEADER EXTRUSION MACHINERY IND CO LTD

鼎峰塑膠機械股份有限公司

211, TAI-SHI SOUTH RD, LUNG CHING HSIANG, TAICHUNG COUNTY, TAIWAN 434

TEL: 886-4-26308305 FAX: 886-4-26308298 E-MAIL: leader@ms76.url.com.tw

	NO6	First Taking Unit + Cooling Iron Frame - Unit 1	2,971kgs	3,294kgs
	NO7	Cross Cutter	4,161kgs	4,484kgs
	NO8	Corona + T-Die Frame	5,153kgs	5,560kgs
	NO9	Oven + Raise/Down Unit	3,554kgs	3,840kgs
	NO10	Oven + Raise/Down Deliever Unit	1,662kgs	1,881kgs
	NO11	Cooling Unit + Cooling Iron Frame - Unit 2	3,896kgs	4,270kgs
	NO12	Gear Pump + Corona Control Cabinet*2	3,154kgs	3,462kgs
	NO13	Crusher*2 + Crusher hopper*2	3,479kgs	3,808kgs
	NO14	T-Die*3	2,701kgs	3,046kgs
			56,744kgs	62,250kgs

SAY TOTAL FOURTEEN (14) W/ PALLET ONLY.

YEAR OF MANUFACTURING: 2007

Marks & Nos.

LE

(IN DIA)

P/NO.:1-14

Made in Taiwan

P/NO.:1,2 () 40'HQ KGS

P/NO.:3,4,5 () 40'HQ KGS

P/NO.:6,7,8 () 40'CY KGS

P/NO.:9,10,11,12 () 40'CY KGS

P/NO.:13,14 () 20'CY KGS



Cartonera Plástica, S.A. de C.V.

CUAUTITLAN IZCALLI, A 22 DE FEBRERO DEL 2008.

**C. ADMINISTRADOR DE LA ADUANA
MARITIMA DE MANZANILLO, COL.
PRESENTE**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y DE CONFORMIDAD CON EL ART. 36 FRACCION I DE LA LEY ADUANERA EN VIGOR Y LA REGLA 2.6.1 DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR VIGENTE, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NUESTRO DOMICILIO FISCAL Y DATOS DE NUESTRO PROVEEDOR SON LOS SIGUIENTES:

DATOS DEL IMPORTADOR:

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL: CARTONERA PLASTICA, S.A. DE C.V. ®
DIRECCION: HERREROS 14,
FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL XHALA
C.P. 54714 CUAUTITLAN IZCALLI
ESTADO DE MEXICO
MEXICO

R.F.C.: CPL880304FH5

DATOS DEL PROVEEDOR:

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL: LEADER EXTRUSION MACHINERY IND CO LTD
DIRECCION: 211, TAI-SHI SOUTH RD
LUNG CHING HSIANG
TAICHUNG COUNTY
TAIWAN 434.
TAX ID.: 80395342

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER ACLARACION.

ATENTAMENTE
CARTONERA PLÁSTICA, S. A. DE C. V.
ING. EUGENIO FEDERICO MEDINA ZAMBRANO

NOMBRE Y FIRMA DEL REP. LEGAL
R.F.C.: MEZE3004088YA

Calle Herreros No. 8 y 10 Fracc. Ind. Xhala, Cuautitlán Izcalli, Edo. de México C.P. 54714
Tels. 58-72-58-07 / 58-72-59-52 / 58-72-58-19 Fax: 58-72-39-08
www.cartoneraplastica.com.mx cplastica@infosel.net.mx



Cartonera Plástica, S.A. de C.V.

Cuautlilan Izcalli Estado de México, a 22 de febrero del 2008.

**C. ADMINISTRADOR DE LA ADUANA
MARITIMA DE MANZANILLO, COL.
PRESENTE**

MUY SEÑOR NUESTRO:

DE CONFORMIDAD CON EL ART. 36 FRACCION I DE LA LEY ADUANERA EN VIGOR Y LA REGLA 2.6.1 DE CARACTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR VIGENTE. BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LA TRADUCCIÓN Y EL DESGLOSE DE VALORES DE LAS MERCANCIAS AMPARADAS CON LA FACTURA No. 08012201 DE FECHA: 22.01.2008 DE NUESTRO PROVEEDOR: LEADER EXTRUSION MACHINERY IND CO LTD_ CON DOMICILIO EN: _211, TAI-SHI SOUTH RD, LUNG CHING HSIANG, TAICHUNG COUNTY, TAIWAN 434_ CON NUMERO DE TAX ID.: 80395342 ES COMO SIGUE.:

TERMINO DE VENTA: CIF CUAUTILAN IZCALLI

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCIA	P. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	LÍNEA DE EXTRUSION MONO HUSILLO DE HOJAS PLASTICAS, COMPLETA CON SUS ACCESORIOS PARA SU MONTAJE Y SU BUEN FUNCIONAMIENTO.	1,153,800.00 USD	1,153,800.00 USD
GRAN TOTAL :			1,153,800.00 USD

SIN OTRO PARTICULAR QUE EL ANTES EXPUESTO Y EN ESPERA DE QUE EL PRESENTE REUNA LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA EL FIN QUE NOS OCUPA ME ES GRATO QUEDAR DE USTED.

ATENTAMENTE
CARTONERA PLÁSTICA, S. A. DE C. V.
ING. EUGENIO FEDERICO MEDINA ZAMBRANO

NOMBRE Y FIRMA DEL REP. LEGAL
R.F.C.: MEZE3004088YA

Calle Herreros No. 8 y 10 Fracc. Ind. Xhala, Cuautlilan Izcalli, Edo. de México C.P. 54714

Tels. 58-72-58-07 / 58-72-59-52 / 58-72-58-19 Fax: 58-72-39-08

www.cartoneraplastica.com.mx

cplastica@infosol.net.mx

Shipper/Exporter

SEA LILIC EXPRESS TRANSPORT CO., LTD

Booking No 355920881-A

Waybill No MOLU355920881

Export References

Consignee

MARITIME SERVICES S.C.
AV. CUAUHTEMOC 379 DESP. 201 COL. ROMA SUR DEL.
CUAUHTEMOC CP 06700 MEXICO D.F.
TEL: 55748891 / 52645476 / 52646524
FAX: 55748892 CEL: 10197568 NEXTEL: 184284*1

BUQUE: **MOL SUPREMACY V-9611E**

BANDERA: IBERIA ETA: 25/02/2008

Forwarding Agent

ACUSE: STGCH8CA TRANSACCION: 11377608000183

REVALIDADO

Conforme con la entrega de esta mercancía al A.A.

Declared Value subject to terms and conditions noted on overleaf.

ENRIQUE MORENO SESMA
S/O. 7304 MANZANILLO, COL 26/02/2008 05:18:41

SICE AGENCIAMIENTO, S.A. DE C.V. RFC: SAG040310761

Notify Party

MARITIME SERVICES S.C.
AV. CUAUHTEMOC 379 DESP. 201 COL. ROMA SUR DEL.
CUAUHTEMOC CP 06700 MEXICO D.F.
TEL: 55748891 / 52645476 / 52646524
FAX: 55748892 CEL: 10197568 NEXTEL: 184284*1

Pre-Carriage By

Place of Receipt
TAICHUNG, TAIWAN - CY

Ocean Vessel/Voy. No. 9611E
MOL SUPREMACY

Port of Loading
KEELUNG, TAIWAN

Point and Country of Origin of Goods (For Merchant's Reference only)
TAIWAN R.O.C.

Port of Discharge
MANZANILLO-MEXICO

Place of Delivery
MANZANILLO-MEXICO - CY

Loading Pier/Terminal
KEELUNG - CONTAINER TERMINAL OF KEELUNG

Final Destination for Merchant's Reference

Container No., Seal No., Marks & Nos	No. of Containers or Packages	HM	Type or Kind of Containers or Packages - Description of Goods	Gross Weight	Measurement
MOTU0462385/C4			FREIGHT PREPAID. SHIPPER'S LOAD AND COUNT.		
Seal1#V856510	1 X 20'		DRY CONTAINER AND		
Seal2#MOL50784	2 X 40'		DRY CONTAINERS AND		
MOTU0635243/C4	2 X 40'		HIGH CUBE CONTAINERS		
Seal1#V856635			SAID TO CONTAIN:		
Seal2#MOL50789			14 SETS	126192.60 LB	9358.387 F3
FSCU4307437/S4			ONE HOLLOW SHEET EXTRUSION LINE,	57240.00 KG	265.000 M3
Seal1#V856620			COMPLETE WITH ITS ACCESSORIES		
Seal2#MOL50774			FOR ASSEMBLY AND STARTING UP.		
MOFU0609316/S4			" 14 PLTS = 14 SETS "		
Seal1#V856571			MOTU0462385/V856510/MOL50784		
Seal2#MOL50782			4SETS/15330KGS/65M3		
MOAU6717980/S2			MOTU0635243/V856635/MOL50789		
Seal1#V856644			2SETS/16180KGS/65M3		
Seal2#MOL50772			FSCU4307437/V856620/MOL50774		
LE			3SETS/9930KGS/55M3		
(IN DIA)			MOFU0609316/V856571/MOL50782		
P/NO.: 1-14			3SETS/10300KGS/55M3		
MADE IN TAIWAN			MOAU6717980/V856644/MOL50772		
			2SETS/5500KGS/25M3		

Total number of Containers or other packages or units received by the Carrier (in words): FIVE CONTAINERS

Code	Tariff Item	Basis	Freighted As	Curr.	Rate	Per	Prepaid	Collect
A S A R R A N G E D								

LADEN ON BOARD THE VESSEL 31-JAN-2008	No. of Originals ONE	Place and Date of Waybill Issue: TAICHUNG 31-JAN-2008	Totals Pay At:
---------------------------------------	----------------------	---	----------------

RECEIVED in agreement with general conditions and special conditions except as otherwise noted the total number of Containers or other packages or units mentioned above for transportation from the Place of Receipt to the Place of Delivery subject to the terms and conditions on the face and back hereof and delivery there to the Consignee on production of proof of identity.

IN WITNESS WHEREOF, the undersigned, on behalf of Mitsui O.S.K. Lines Ltd., as the Carrier, has signed the number of Waybill(s) stated above, all of force and date.

This Waybill is not to be construed as a Bill of Lading or as any other similar document of title as referred in the International Convention for the Unification of Certain Rules relating to Bills of Lading signed at Brussels on August 25, 1924 or the amendments by the Protocol signed at Brussels on February 23, 1968 or the amendments by the Protocol signed at Brussels on December 21, 1979. (The terms and conditions of Waybill contained on the back hereof.)

Mitsui O.S.K. Lines, Ltd., as Carrier

MOL (TAIWAN) CO., LTD.

As Agents



Grupo Carriz

SSA MEXICO HOLDINGS, S.A. DE C.V.

INSURGENTES SUR No. 1443 2° PISO COL. INSURGENTES MIXCOAC

DEL. BENITO JUAREZ C.P. 03920 MEXICO, D.F.

R.F.C.: SMH-030404-NT7

NUMERO CONTROL INTERNO 921102



CLIENTE		LUGAR DE EXPEDICION	
CARTONERA PLASTICA SA DE CV ED23		KM. 4.5 CARR. MANZANILLO-SANTIAGO GLORIETA DEL PEZ VELA TERMINAL DE CONTENEDORES C.P. 28200 MANZANILLO, COLIMA	
R.F.C.: CLIENTE	CPL880304FH5	FECHA	
DOMICILIO		28-02-2008	
HERREROS NO 14 PARQUE INDUSTRIAL XHALA MEXICO DF 54714			

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

BUQUE	SOLICITUD DE SERVICIO	REFERENCIA		
MOL MSU 9611E / MOL SUPREMACY	1849476 857371	A.A ENRIQUE G MORENO SESMA 1276 AGENCIA ADUANAL INTL SC		
CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	TARIFA	IMPORTE
B20A IVA	Desplazamiento para maniobra, impo MOTU0462385	1UN	401.74	401.74
B51A IVA	Muelle - patio MOTU0462385	1UN	775.92	775.92
B75A IVA	Muellaje 15.33 MOTU0462385	15.33TM	5.70	87.38
B02A IVA	Desycon, agente aduanal, impo 15.33 MOTU0462385	16TM	152.64	2,442.24
B74A IVA	Recargo seguridad MOTU0462385	1UN	86.96	86.96
NOTAS:			15%	3,794.24
ESTA FACTURA DEBERA SER LIQUIDAD EN UNA SOLA EXHIBICION				
DEBO Y PAGARE(MOS) INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE SSA MEXICO HOLDINGS, S.A. DE C.V., EN ESTA CIUDAD O EN CUALQUIER OTRA QUE SE ME(NOS) REQUIERA DE PAGO, EL DIA DE DE LA CANTIDAD ANOTADA: ESTE PAGARE ES MERCANTIL Y ESTA REGIDO POR LA LEY GRAL. DE TIT. EN SU ART. 173 PARTE FINAL Y ARTS. CORRELATIVOS POR NO SER PAGARE DOMICILIADO, DE NO SER CUBIERTO A SU VENCIMIENTO, CAUSARA INTERESES MORATORIOS DEL % MENSUAL			SUB-TOTAL	3,794.24
FIRMA			I.V.A. 15%	569.14
VALOR DE LA FACTURA CON LETRA			TOTAL	4,363.38
CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 38/100 MXP				

ESTE DOCUMENTO SE GENERA AUTOMATICAMENTE POR EL SISTEMA DE FACTURACION ELECTRONICA DE LOS SECTORES DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO. PARA MAS INFORMACION CONTACTAR AL SERVIDOR DE ATENCION AL CLIENTE EN EL NUMERO 01 800 00 00 00.

FACTURA SSA- **921102**

ORIGINAL CLIENTE



Grupo Carriz

SSA MEXICO HOLDINGS, S.A. DE C.V.

INSURGENTES SUR No. 1443 2° PISO COL. INSURGENTES MIXCOAC

DEL. BENITO JUAREZ C.P. 03920 MEXICO, D.F.

R.F.C.: SMH-030404-NT7

NUMERO CONTROL INTERNO 921104



CLIENTE		LUGAR DE EXPEDICION
CARTONERA PLASTICA SA DE CV ED23		KM. 4.5 CARR. MANZANILLO-SANTIAGO GLORIETA DEL PEZ VELA TERMINAL DE CONTENEDORES C.P. 28200 MANZANILLO, COLIMA
R.F.C.: CLIENTE	CPL880304FH3	
DOMICILIO		FECHA
HERREROS NO 14 PARQUE INDUSTRIAL XHALA MEXICO DF 54714		29-02-2008

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

BUQUE		SOLICITUD DE SERVICIO		REFERENCIA	
MOL MSU 9611E / MOL SUPREMACY		1849479 857381		A.A ENRIQUE G MORENO SESMA 1276 AGENCIA ADUANAL INTL SC	
CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	TARIFA	IMPORTE	
B20A IVA	Desplazamiento para maniobra, impo MOTU0635243	1UN	401.74	401.74	
B51A IVA	Muelle - patio MOTU0635243	1UN	775.92	775.92	
B75A IVA	Muellaje 16.18 MOTU0635243	16.18TM	5.70	92.23	
B02A IVA	Desycon, agente aduanal, impo 16.18 MOTU0635243	17TM	152.64	2,594.88	
B74A IVA	Recargo seguridad MOTU0635243	1UN	86.96	86.96	
NOTAS:			15%	3,951.73	
ESTA FACTURA DEBERA SER LIQUIDADADA EN UNA SOLA EXHIBICION					
DEBO Y PAGARE(MOS) INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE SSA MEXICO HOLDINGS, S.A. DE C.V., EN ESTA CIUDAD O EN CUALQUIER OTRA QUE SE ME(NOS) REQUIERA DE PAGO, EL DIA DE DE LA CANTIDAD ANOTADA ESTE PAGARE ES MERCANTIL Y ESTA REGIDO POR LA LEY GRAL. DE TIT. EN SU ART. 173 PARTE FINAL Y ARTS. CORRELATIVOS POR NO SER PAGARE DOMICILIADO, DE NO SER CUBIERTO A SU VENCIMIENTO, CAUSARA INTERESES MORATORIOS DEL % MENSUAL				SUB-TOTAL	3,951.73
				I.V.A. 15%	592.76
				TOTAL	4,544.49
VALOR DE LA FACTURA CON LETRA					
CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 49/100 MXP					

FACTURA SSA- 921104

ORIGINAL CLIENTE

ELABORADO POR: MEXICO HOLDINGS, S.A. DE C.V. IMPRESO EN: MEXICO, D.F. EL DIA 29 DE FEBRERO DE 2008 A LAS 10:00 HORAS. EL PRECIO DE LA FACTURA ES DE CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 49/100 MXP. EL IMPORTE TOTAL DE LA FACTURA ES DE CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 49/100 MXP. EL IMPORTE TOTAL DE LA FACTURA ES DE CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 49/100 MXP.



SSA MEXICO HOLDINGS, S.A. DE C.V.

INSURGENTES SUR No. 1443 2° PISO COL. INSURGENTES MIXCOAC
DEL. BENITO JUAREZ C.P. 03920 MEXICO, D.F.

R.F.C.: SMH-030404-NT7

NUMERO CONTROL INTERNO 921105



CLIENTE		LUGAR DE EXPEDICION
CARTONERA PLASTICA SA DE CV ED23		KM. 4.5 CARR. MANZANILLO-SANTIAGO GLORIETA DEL PEZ VELA TERMINAL DE CONTENEDORES C.P. 28200 MANZANILLO, COLIMA
R.F.C.: CLIENTE	CPL880304FH5	FECHA
DOMICILIO		28-02-2008
HERREROS NO 14 PARQUE INDUSTRIAL XHALA		
MEXICO	DF 54714	

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

BUQUE		SOLICITUD DE SERVICIO	REFERENCIA		
MOL MSU 9611E / MOL SUPREMACY		1849481 857397	A.A ENRIQUE G MORENO SESMA 1270 AGENCIA ADUANAL INTL SC		
CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	TARIFA	IMPORTE	
B20A IVA	Desplazamiento para maniobra, impo FSCU4307437	1UN	401.74	401.74	
B51A IVA	Muelle - patio FSCU4307437	1UN	775.92	775.92	
B75A IVA	Muellaje 9.93 FSCU4307437	9.93TM	5.70	56.60	
B02A IVA	Desycon, agente aduanal, impo 9.93 FSCU4307437	10TM	152.64	1,526.40	
B74A IVA	Recargo seguridad FSCU4307437	1UN	86.96	86.96	
NOTAS:			15%	2,847.62	
ESTA FACTURA DEBERA SER LIQUIDAD EN UNA SOLA EXHIBICION					
DEBO Y PAGARE(MOS) INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE SSA MEXICO HOLDINGS, S.A. DE C.V., EN ESTA CIUDAD O EN CUALQUIER OTRA QUE SE MEJOS) REQUIERA DE PAGO. EL DIA DE LA CANTIDAD ANOTA- ESTE PAGARE ES MERCANTIL Y ESTA REGIDO POR LA LEY GRAL. DE TIT. EN SU ART. 173 PARTE FINAL Y ARTS. CORRELATIVOS POR NO SER PAGARE DOMICILIADO. DE NO SER CUBIERTO A SU VENCIMIENTO, CAUSARA INTERESES MORATORIOS DEL % MENSUAL			SUB-TOTAL	2,847.62	
FIRMA			I.V.A. 15%	427.14	
			TOTAL	3,274.76	
VALOR DE LA FACTURA CON LETRA					
TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 76/100 MXF					

IMPRESION EN COLOR. SSA DE CV. CALLE SAN JUAN No. 11 COL. SAN ISIDRO CP 98711 VILLA DE ALVARO, YUC. TEL: (971) 344 34 35 FAX: (971) 344 34 36. SE APLICA LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES. PARA MAS INFORMACION CONTACTAR AL SERVIDOR DE CLIENTES EN EL TELEFONO 921105. IMPRESION EN COLOR. SSA DE CV. CALLE SAN JUAN No. 11 COL. SAN ISIDRO CP 98711 VILLA DE ALVARO, YUC. TEL: (971) 344 34 35 FAX: (971) 344 34 36.

FACTURA SSA- **921105**

ORIGINAL-CLIENTE



Grupo Carrix

SSA MEXICO HOLDINGS, S.A. DE C.V.

INSURGENTES SUR No. 1443 2° PISO COL. INSURGENTES MIXCOAC

DEL. BENITO JUAREZ C.P. 03920 MEXICO, D.F.

R.F.C.: SMH-030404-NT7

NUMERO CONTROL INTERNO 921108



CLIENTE		LUGAR DE EXPEDICION
CARTONERA PLASTICA SA DE CV ED23		KM. 4.5 CARR. MANZANILLO-SANTIAGO GLORIETA DEL PEZ VELA TERMINAL DE CONTENEDORES C.P. 28200 MANZANILLO, COLIMA
R.F.C.: CLIENTE	CPL880304FH5	FECHA
DOMICILIO		28-02-2008
HERREROS NO 14 PARQUE INDUSTRIAL XHALA MEXICO DF 54714		

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

BUQUE	SOLICITUD DE SERVICIO	REFERENCIA			
MOL MSU 9611E / MOL SUPREMACY	1849484 857408	A.A ENRIQUE G MORENO SESMA 1276 AGENCIA ADUANAL INTL SC			
CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	TARIFA	IMPORTE	
B20A IVA	Desplazamiento para maniobra, impo MOFU0609316	1UN	401.74	401.74	
B51A IVA	Muelle - patio MOFU0609316	1UN	775.92	775.92	
B75A IVA	Muellaje 10.3 MOFU0609316	10.3TM	5.70	58.71	
B02A IVA	Desycon, agente aduanal, impo 10.3 MOFU0609316	11TM	152.64	1,679.04	
B74A IVA	Recargo seguridad MOFU0609316	1UN	86.96	86.96	
NOTAS:			15%	3,002.37	
ESTA FACTURA DEBERA SER LIQUIDADADA EN UNA SOLA EXHIBICION					
DEBO Y PAGARE(MOS) INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE SSA MEXICO HOLDINGS, S.A. DE C.V., EN ESTA CIUDAD O EN CUALQUIER OTRA QUE SE ME(NOS) REQUIERA DE PAGO, EL DIA DE LA CANTIDAD ANOTADA. ESTE PAGARE ES MERCANTIL Y ESTA REGIDO POR LA LEY GRAL. DE TIT. EN SU ART. 173 PARTE FINAL Y ARTS. CORRELATIVOS POR NO SER PAGARE DOMICILIADO. DE NO SER CUBIERTO A SU VENCIMIENTO, CAUSARA INTERESES MORATORIOS DEL % MENSUAL FIRMA			SUB-TOTAL	3,002.37	
			I.V.A. 15%	450.36	
			TOTAL	3,452.73	
VALOR DE LA FACTURA CON LETRA					
TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 73/100 MXP					

IMPRESION EN BLANCO. SSA MEXICO HOLDINGS, S.A. DE C.V. ENVIANDO FAX AL 01 55 5610 1111. TEL. 01 55 5610 1111. FAX 01 55 5610 1111. SE APLICAN LAS REGLAS DE COMERCIO EXTERNO DE LOS PAISES DE ORIGEN. PARA MAS INFORMACION CONTACTAR AL SERVIDOR DE CLIENTES AL 01 55 5610 1111. SE APLICAN LAS REGLAS DE COMERCIO EXTERNO DE LOS PAISES DE ORIGEN. PARA MAS INFORMACION CONTACTAR AL SERVIDOR DE CLIENTES AL 01 55 5610 1111.

FACTURA SSA- **921108**

ORIGINAL - CLIENTE



Grupo Carriz

SSA MEXICO HOLDINGS, S.A. DE C.V.

INSURGENTES SUR No. 1443 2° PISO COL. INSURGENTES MIXCOAC

DEL. BENITO JUAREZ C.P. 03920 MEXICO, D.F.

R.F.C.: SMH-030404-NT7

NUMERO CONTROL INTERNO 921110



CLIENTE		LUGAR DE EXPEDICION	
CARTONERA PLASTICA SA DE CV ED23		KM. 4.5 CARR. MANZANILLO-SANTIAGO	
R.F.C.: CLIENTE CPL880304FH5		GLORIETA DEL PEZ VELA	
DOMICILIO		TERMINAL DE CONTENEDORES	
HERREROS NO 14		C.P. 28200 MANZANILLO, COLIMA	
PARQUE INDUSTRIAL XHALA		FECHA	
MEXICO DF 54714		28-02-2008	

BUQUE	SOLICITUD DE SERVICIO	REFERENCIA			
MOL MSU 9611E / MOL SUPREMACY	1849484 857413	A.A ENRIQUE G MORENO SESMA 1276 AGENCIA ADUANAL INTL SC			
CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	TARIFA	IMPORTE	
B20A IVA	Desplazamiento para maniobra, impo MOAU6717980	1UM	401.74	401.74	
B51A IVA	Muelle - patio MOAU6717980	1UM	775.92	775.92	
B75A IVA	Muellaje 5.5 MOAU6717980	5.5TM	5.70	31.35	
B02A IVA	Desycon, agente aduanal, impo 5.5 MOAU6717980	6TM	152.64	915.84	
B74A IVA	Recargo seguridad MOAU6717980	1UM	86.96	86.96	
NOTAS:			15%	2,211.81	
ESTA FACTURA DEBERA SER LIQUIDADADA EN UNA SOLA EXHIBICION					
DEBO Y PAGARE(MOS) INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE SSA MEXICO HOLDINGS, S.A. DE C.V., EN ESTA CIUDAD O EN CUALQUIER OTRA QUE SE ME(NOS) REQUIERA DE PAGO, EL DIA DE LA CANTIDAD NOTADA ESTE PAGARE ES MERCANTIL Y ESTA REGIDO POR LA LEY GRAL. DE TIT. EN SU ART. 173 PARTE FINAL Y ARTS. CORRELATIVOS POR NO SER PAGARE DOMICLIADO, DE NO SER CUBIERTO A SU VENCIMIENTO, CAUSARA INTERESES MORATORIOS DEL % MENSUAL			SUB-TOTAL	2,211.81	
FIRMA			I.V.A. 15%	331.77	
			TOTAL	2,543.58	
VALOR DE LA FACTURA CON LETRA					
DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 58/100 MXP					

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO. LEY DE LOS REGISTROS PUBLICOS. LEY DE LOS REGISTROS DE PROPIEDAD. LEY DE LOS REGISTROS DE VEHICULOS. LEY DE LOS REGISTROS DE EMPRESAS. LEY DE LOS REGISTROS DE PERSONAS FISICAS. LEY DE LOS REGISTROS DE PERSONAS JURIDICAS. LEY DE LOS REGISTROS DE BIENES RAIZALES. LEY DE LOS REGISTROS DE BIENES MOVIBLES. LEY DE LOS REGISTROS DE BIENES INMUEBLES. LEY DE LOS REGISTROS DE BIENES MIXTOS. LEY DE LOS REGISTROS DE BIENES SINGULARES. LEY DE LOS REGISTROS DE BIENES COLECTIVOS. LEY DE LOS REGISTROS DE BIENES DIVERSOS. LEY DE LOS REGISTROS DE BIENES VARIOS. LEY DE LOS REGISTROS DE BIENES DIVERSOS. LEY DE LOS REGISTROS DE BIENES VARIOS.

FACTURA SSA- **921110**

ORIGINAL CLIENTE



Grupo Carrix

SSA MEXICO HOLDINGS, S.A. DE C.V.

INSURGENTES SUR No. 1443 2° PISO COL. INSURGENTES MIXCOAC

DEL. BENITO JUAREZ C.P. 03920 MEXICO, D.F.

R.F.C.: SMH-030404-NT7

NUMERO CONTROL INTERNO 925244



CLIENTE		LUGAR DE EXPEDICION
CARTONERA PLASTICA SA DE CV ED23		KM. 4.5 CARR. MANZANILLO-SANTIAGO GLORIETA DEL PEZ VELA TERMINAL DE CONTENEDORES C.P. 28200 MANZANILLO, COLIMA
R.F.C.: CLIENTE	CPL880304FH5	
DOMICILIO		FECHA
HERREROS NO 14 PARQUE INDUSTRIAL XHALA CUAUTITLAN IZCALLI EDO DE MEX 54714		04-03-2008

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

BUQUE	SOLICITUD DE SERVICIO	REFERENCIA			
MOL MSU 9611E / MOL SUPREMACY	1854304 860565	A.A ENRIQUE O MORENO SESMA 1270 AGENCIA ADUANAL INTL SC			
CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	TARIFA	IMPORTE	
B52A IVA	Entrega, lleno, camion MOTU0635243 MOTU0462385 MOFU0609316 MOAU6717980 FSCU4307437	5UN	471.70	2,358.50	
B40C IVA	Almacenaje, lleno, impo, 1-7 DIA MOAU6717980 02/03/08 05/03/08 4	4UN/DIA	596.78	2,387.12	
B40C IVA 4	Almacenaje, lleno, impo, 1-7 DIA MOTU0635243 02/03/08 05/03/08 4 MOTU0462385 02/03/08 05/03/08 4 MOFU0609316 02/03/08 05/03/08 4 FSCU4307437 02/03/08 05/03/08 4	16UN/DIA	596.78	9,548.48	
NOTAS:			15%	14,294.10	
ESTA FACTURA DEBERA SER LIQUIDADADA EN UNA SOLA EXHIBICION					
DEBO Y PAGARE(MOS) INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE SSA MEXICO HOLDINGS, S.A. DE C.V., EN ESTA CIUDAD O EN CUALQUIER OTRA QUE SE MEJOS) REQUIERA DE PAGO, EL DIA DE LA CANTIDAD ANOTADA. ESTE PAGARE ES MERCANTIL Y ESTA REGIDO POR LA LEY GRAL. DE TIT. EN SU ART. 173 PARTE FINAL Y ARTS. CORRELATIVOS POR NO SER PAGARE DOMICILIADO. DE NO SER CUBIERTO A SU VENCIMIENTO, CAUSARA INTERESES MORATORIOS DEL % MENSUAL			SUB-TOTAL	14,294.10	
			I.V.A. 15%	2,144.12	
			TOTAL	16,438.22	
VALOR DE LA FACTURA CON LETRA					
DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 22/100 MXP					

IMPRESION REMANENTE EN LA PARTE DE ATRAS DEL COMPROBANTE. PARA MAS INFORMACIONES DIRIJASE AL SERVIDOR DE SERVICIO AL CLIENTE EN EL SIGUIENTE ENLACE: WWW.SSA-MEXICO.COM

FACTURA SSA- **925244**

ORIGINAL CLIENTE



ASIA TRADE LOGISTICS, S.A. DE C.V.
 R.F.C. ATL-070412-QY1
 CARR. MANZANILLO-MINATITLAN KM. 2 L-E,
 TAPEIXTLES, C.P. 28239, MANZANILLO, COL.
 TELS. (01 314) 331 11 96, 331 11 97

EXPEDIDA EN MANZANILLO, COL.
 EFECTOS FISCALES AL PAGO
 PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

FAC. 1,083

NOMBRE	CARTONERA PLASTICA SA DE CV	FACTURA	01083
R.F.C.	CPL880304FH5	DIA	11
DIRECCION	HERREROS #14 -- SN COL.FRACC INDUSTRIAL XHAL	MES	MAR
CIUDAD	CUATITLAN IZCALLI EDO DE MEXICO C.P 54714	AÑO	08
EXPEDIDA EN	MANZANILLO, COLIMA	11/MAR/08	

CONTENEDOR MOTU0462385 MOTU0635243 FSCU4307437

1302038-

CANTIDAD	DESCRIPCION	P/U	IMPORTE
3.000	DESCARGA DE VACIO	650.00	1,950.00
3.000	LIMPIEZA POR CONTENEDOR	650.00	1,950.00
3.000	INSPECCION CONT.MOTU0462385 MOTU0635243 FSCU4307437	50.00	150.00
Retención 4%			0.00

IMPORTE CON LETRA

(cuatro mil seiscientos cincuenta y siete Pesos 50/100 M.N.)

SUB-TOTAL 4,050.00

I.V.A. 607.50

TOTAL 4,657.50



PAGARE
 Debo(emos) y pagaré(mos) incondicionalmente a la orden de ASIA TRADE LOGISTICS, S.A. DE C.V. en esta ciudad o en cualquier otra en que se me(nos) requiera de pago el día de del . La cantidad de \$ (M.N.)
 Valor recibido en mercancía a mi entera satisfacción. Este pagaré es mercantil y esta regido por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su Artículo 173 parte final y correlativos por no ser pagaré domiciliado. La falta de pago oportuno causará un interés del % mensual.

FIRMA DE CONFORMIDAD



ASIA TRADE LOGISTICS, S.A. DE C.V.
 R.F.C. ATL-070412-QY1
 CARR. MANZANILLO-MINATITLAN KM. 2 L-E,
 TAPEIXTLES, C.P. 28239, MANZANILLO, COL.
 TELS. (01 314) 331 11 96, 331 11 97

EXPEDIDA EN MANZANILLO, COL.
 EFECTOS FISCALES AL PAGO
 PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

FAC. 1,084

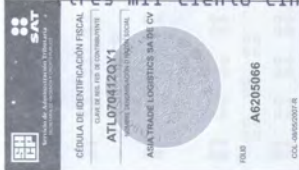
NOMBRE	CARTONERA PLASTICA SA DE CV	FACTURA	01084
R.F.C.	CPL880304FH5	DIA MES AÑO	
DIRECCION	HERREROS #14 -- SN	COL.FRACC INDUSTRIAL XHAL	
CIUDAD	CUATITLAN IZCALLI	EDO DE MEXICO	C.P 5471
EXPEDIDA EN	MANZANILLO, COLIMA		11/MAR/08

CONTENEDOR MOFU0609316 MOAU6717980 **T3020387**

CANTIDAD	DESCRIPCION	P/U	IMPORTE
2.000	DESCARGA DE VACIO	650.00	1,300.00
2.000	LIMPIEZA POR CONTENEDOR	650.00	1,300.00
2.000	INSPECCION CONT.MOFU0609316 MOAU6717980	50.00	100.00
IMPORTE CON LETRA			Retención 0%
			0.00

(tres mil ciento cinco Pesos 00/100 M.N.)

SUB-TOTAL	2,700.00
I.V.A.	405.00
TOTAL	3,105.00



PAGARE
 Debo(emos) y pagaré(mos) incondicionalmente a la orden de ASIA TRADE LOGISTICS, S.A. DE C.V. en esta ciudad o en cualquier otra en que se me(nos) requiera de pago el día de del . La cantidad de \$ (M.N.)

Valor recibido en mercancía a mi entera satisfacción. Este pagaré es mercantil y esta regido por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su Artículo 173 parte final y correlativos por no ser pagaré domiciliado. La falta de pago oportuno causará un interés del % mensual.

FIRMA DE CONFORMIDAD

EMPRESAS EXTERNAS S.A. DE C.V. REGISTRADA EN EL REGISTRO DE EMPRESAS DE MANZANILLO, COL. TEL. (01) 314 331 11 96. SE AUTORIZA LA SEÑAL AUTOMATIZADA DE EFECTOS FISCALES AL PAGO DE MARZO DE 2008. PUBLICADA EN LA PAGINA DE INTERNET DEL SAT. NUMERO DE APROBACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE IMPRESIONES AUTOMATIZADAS: TAPAHUAC FOLIO: 1071 N. 3001 FECHA DE IMPRESION: 27/03/2008 HORAS: 17:03:00 AL 18:02:00



MARITIME SERVICES S.C.

R.F.C. MSE021121F22

DURANGO No. 81 DESP. 504-B, COL. ROMA C.P. 06700
 DELEG. CUAUHEMOC MEXICO, D. F.
 TELS.: 5207-6945 / 5207-6951 / 5207-6952 TEL./ FAX 5207-6948
 E-mail: marser@avantel.net E-mail: marsertrafico@avantel.net
 E-mail: sventas@avantel.net

FACTURA
 N° 443
MEXICO, D. F. A
 19 03 08

CLIENTE MORENO SESMA Y ASOCIADOS AGENCIA ADUANAL INTERNACIONAL SC

DIRECCION CARR. MANZANILLO-MINATITLAN KM. 2 COL. TAPEIXTLAS

REFERENCIA TRANS MARITIM

CIUDAD MANZANILLO, COL. CP 28239

TEL.: 33 11 79

R.F.C. MSA 070301 MW1

CANTIDAD	CONCEPTO	P.UNITARIO	IMPORTE
	REVALIDACION HB/L: TCMZN508867 1X20'GP / 2X40'GP / 2X40'HQ SHIPPER: LEADER EXTRUSION CNNE: CARTONERA PLASTICA SA DE CV POL: KEELUNG, TAIWAN POD: MANZANILLO -MEXICO CITY ETD: 31/01/08 ETA: 25/02/08	MXN	\$2,498.00
IMPORTE CON LETRA			
(DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 32/100 MXN.)			



IMPRESO POR CALDERÓN GARCÍA FERNANDO Y/O IMPRESIONES GRAFICAS R.F.C. CAGF 410424M59
 CURP: CAGF410424HPLLRR09 E-mail: impresionesgraficas@msn.com FECHA DE INCLUSION EN LA
 PAGINA DE INTERNET SAT DEL 24 NOVIEMBRE DEL 2005 PALMA NORTE 505 DESP. 403, R4, COL.
 CENTRO MEXICO, D.F. C.P. 06610 TEL/FAX: 55214114, 55219301 FECHA DE IMPRESION
 14/DICIEMBRE/06 VIGENCIA 13/DICIEMBRE/08 100 FACTURAS ORIGINAL Y COPIA FOLIO DEL
 401 AL 500 NUMERO DE APROBACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE IMPRESORES 10588567.
 LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS
 TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.

SUB-TOTAL \$	\$2,497.67
I. V. A. 15% \$	\$374.65
TOTAL \$	\$2,872.32

EFFECTOS FISCALES AL PAGO PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

5. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

Me gustaría comentar que durante estos años de practica profesional he podido comprobar que la Lic. en Contaduría no solo se limita a la contabilidad general, sino que lleva consigo bases importantes de diversas áreas con las cuales se encuentra íntimamente ligadas como son la administración, derecho, matemáticas, ciencias sociales entre otras.

Cabe mencionar que el plan de estudios de mi carrera data del año 1975, sin embargo, y que a pesar de ello considero que las asignaturas que curse han sido fundamentales en mi desarrollo profesional, ya que han forjado la base de los conocimientos adquiridos.

Así mismo las áreas terminales que se cursan a partir del 8° semestre han sido de gran ayuda, y en lo particular he podido ejercer la auditoria dentro de Cartonera Plástica S.A. de C. V., en el área de auditoria interna.

6. RECOMENDACIONES

6.1 Para la empresa "Cartonera Plástica S.A. de C. V.

Considero que Cartonera Plástica S.A. de C. V., es una empresa muy noble ya que brinda la oportunidad de demostrar las capacidades que como individuo se tienen. Te da la posibilidad de crecer de tal forma que tengas la visión de fomentar logros para satisfacer necesidades profesionales y personales.

Sin embargo considero debe implementar un sistema para fomentar los canales de comunicación entre las diversas áreas de la empresa, conocidas en Cartonera Plástica S.A. de C. V., como clientes internos. Implementar un área de costos, aplicado a las necesidades de la empresa.

Fomentar la iniciativa, colaboración de los empleados con actividades deportivas, culturales etc.

6.2 Para la "Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán"

Universidad, a la que agradezco haberme dado un lugar dentro de sus aulas, el conocimiento, tiempo de sus maestros, la oportunidad de ser una profesionista de buena calidad; solo me queda felicitarla porque cuenta con un nuevo plan de estudios para la Licenciatura en Contaduría, con áreas de conocimiento mas completas enfocadas a las necesidades actuales y futuras de nuestro país.

7. CONCLUSIONES

Dar a conocer a las personas que consulten este trabajo; importancia del desempeño profesional, la iniciativa que como individuo nos puede llevar al triunfo o al fracaso, dar a conocer que esta forma de titulación nos brinda una gran oportunidad de poder expresar y aplicar los conocimientos adquiridos en la Universidad, aterrizándolos a la realidad.

De igual forma decir que esta opción de titulación parece muy sencilla, sin embargo no lo es, pues nos pone a pensar en todas las experiencias personales dentro del ámbito laboral, considero que nos ayuda a forjar un criterio y una personalidad propia, a ser responsables de la toma de decisiones que en su momento fueron cruciales para forjar nuestro carácter y formación profesional y que nos hace ser únicos y reconocidos por nuestra casa la UNAM.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Baena Paz Guillermina. "Manual Para Elaborar Trabajos de Investigación", 12 Edición. Editorial Editores Mexicanos Unidos México 1998.
- Guajardo Cantú Gerardo. "Fundamentos de Contabilidad".Editorial McGraw-Hill 2004.
Mc CONNEL, Campbel. R. y BRUE, Stanley L, /Economía, McGraw-Hill 1997.
- "Normas de Información Financiera" Edición 2008, Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas Financieras AC, IMPC México.
- Romero López, Javier. "Principios de Contabilidad". McGraw-Hill. Segunda Edición. México 2002.

LEYES Y NORMAS

- EDITORIAL FISCAL Y LABORAL, S.A. DE C. V.
- Décima Séptima Edición 2008.